

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

UN DESTINO INESPERADO
(REPORTAJE)

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
P R E S E N T A
ANA MARGARITA GARCÍA NARES

Directora de Tesis:
Ma. de los Ángeles Cruz Alcalde

México, 1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

258158



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES

Porque gracias a su
apoyo
he realizado la más
grande
de mis metas y he
recibido
la herencia más valiosa
que pudieran haberme
dado

GRACIAS

ÁNGELES

Por tu amistad y

por ser

la mejor guía en

mi camino

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
<i>PRIMERA PARTE</i>	
DE FRENTE A LA REALIDAD	13
NECESITO AYUDA	15
UNA VIDA NUEVA	20
¿QUÉ ES UN RITUAL?	25
LA TAREA DE LA SEMANA	28
DÉJANOS Y VETE YA	31
HÁBLAME DE TI	36
EL CAMINO MÁS SEGURO	39
OTRA OPORTUNIDAD	41
EL SUEÑO DE LA VERDAD	44
ATENCIÓN GRATUITA	54
ADICTOS A LAS RELACIONES	59
<i>SEGUNDA PARTE</i>	
EL CAMINO DE LAS LEYES	63
ASISTENCIA LEGAL GRATUITA	76
ENTRE EL AYER Y EL HOY	77
LOS OJOS HACIA EL FUTURO	79
CONCLUSIONES	80
GRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS	85
ENTREVISTAS	114
BIBLIOGRAFÍA	116
DOCUMENTOS OFICIALES	119

U N

D E S T I N O

I N E S P E R A D O

(R E P O R T A J E)

INTRODUCCIÓN

Hacer la tesis sobre el divorcio significa un descubrimiento para mí. Sin proponérmelo, coincide mi encuentro con el divorcio con una nueva etapa de mi vida: con mi transición de hija de familia a la búsqueda de mí misma.

Estaba por terminar mis estudios en la universidad cuando una serie de interrogantes martillaron mi mente: ¿qué habría sido de mí sin el amor y el apoyo incondicional de mis padres? ¿podría haber logrado lo que hasta hoy sin ellos? ¿qué papel juegan en mi vida? ¿qué tanto son ellos quienes me motivan a lograr mi máximo esfuerzo en todo lo que me propongo?

Entonces descubrí sin lugar a dudas que su amor y su unión es el orgullo más grande y el don más divino que pudo regalarme Dios en mi camino.

Mi cabeza no descansó ni un momento cuando hilando unas ideas con otras llegué a la siguiente reflexión: ¿cuál será la forma de pensar y de sentir de aquellos que no han tenido la oportunidad de contar con este privilegio?

Esta sería la primera vez que pensaría seriamente en tratar el tema del divorcio desde uno de los aspectos más fascinantes y cercanos a la realidad: el periodístico.

Leer este reportaje del divorcio nos acerca a la realidad que se enfrenta tanto psicológica como legalmente cuando la pareja opta por una separación definitiva.

Sin haber experimentado personalmente un divorcio, ni como hija ni como pareja, he visto y conocido estas

historias que trato de rescatar a través de entrevistas realizadas a quienes han vivido esta situación.

Y así de forma sutil trato de plasmar palabra a palabra la espontaneidad y la frescura que pudo tener cualquiera de los protagonistas, en torno a la sonrisa o a la aflicción que a veces se tradujeron en una mueca, en un gesto de resignación, uno de comodidad, de felicidad o sencillamente de conformismo.

Al principio, cuando uno se siente enamorado, todo se ve de color rosa, hasta que al pasar los años el rosa se vuelve pálido porque se va empañando.

Incluso hay a quien este rosa se le empaña por tener como único y máximo anhelo el casarse, tener hijos y ser felices para toda la vida. Desafortunadamente, este final tan común de los cuentos y telenovelas se distorsiona mucho en la vida real.

Creo que como yo, muchos de ustedes, o al menos la mayoría, conocen personas separadas y esto se debe a que el divorcio es una realidad latente que no respeta sexo, edad, religión, educación, cultura ni clase social.

Considerando al divorcio en su condición de acontecimiento (entre diversos acontecimientos), su significación informativa radica en su continuidad. Es decir, la trascendencia y los cambios de vida que implica al hacer acto de presencia en la sociedad es lo que justificaría su selección y colocación en la concurrencia de noticias que existen actualmente en los periódicos y otros medios de comunicación.

En este caso, el divorcio es un acontecimiento que desde su creación hasta nuestros días ha sufrido cambios, entre ellos la concepción que se tenía de él en épocas anteriores y la forma de concebirlo actualmente, y adquiere diferentes tonalidades según la sociedad en que se presente; sin embargo, este proceso de cambio mantiene su identidad hasta el día de hoy.

*A esa identidad podemos denominarla *temática* se trata del mismo hecho, de los mismos protagonistas, de circunstancias que varían sobre un sustrato invariable. Son unidades de referencia constante que subyacen a las variaciones del acontecer (JULIO DEL RÍO, "CONTEXTUALIZACIÓN DE LA NOTICIA", LECCIÓN 11).*

Para la mayoría de nuestra sociedad el divorcio es algo que no debe suceder ya que lo ideal es que los esposos no se separen.

Idea que se ha fomentado a través del tiempo ya que a su alrededor han surgido una serie de prejuicios que sirven como excusa para seguir rechazándolo.

En primer lugar tenemos la supuesta amenaza del divorcio a la familia. En algunos textos se dice que el progresivo número de divorcios amenaza la institución de la familia; sin embargo, hay que tomar en cuenta que el incremento de divorcios no significa un aumento de quiebras matrimoniales, sino que únicamente implica que cada vez más las parejas ya separadas -de hecho- deciden hacerlo legalmente.

Además, el derecho al divorcio posibilita a las personas para contraer nuevamente matrimonio y por lo tanto la formación de una nueva familia. Otro prejuicio igualmente

importante es que el divorcio produce la ruptura del matrimonio y por ende de la familia.

Sin embargo, esta teoría se vuelve insostenible ya que de acuerdo con la investigación de este reportaje, las leyes no pueden impedir el hundimiento del matrimonio porque las causas reales nacen en el seno mismo de cada familia.

Es importante señalar que desde la introducción del sistema matrimonial cristiano -en Grecia y Roma- hasta nuestros días, las causas del divorcio que admiten la mayoría de las legislaciones, teniendo entre las más comunes el adulterio, la esterilidad, las injurias y la condena criminal, se han incrementado de tal forma que además de que varían de un caso a otro, hacen que la pareja contemple al divorcio como la única salida para su conflicto.

Es por eso que se ha modificado la forma en que la sociedad asume y enfrenta todas y cada una de las causas que determinan el divorcio.

Así mismo, el divorcio es una realidad actual que se vive no sólo en nuestro país sino también en otras partes del mundo, por lo que es importante tratar de entenderlo como el proceso social, psicológico y legal que implica.

De ahí la importancia de dar a conocer estos hechos a través del reportaje, el género periodístico más completo, cuya elaboración implica no sólo la investigación social de la realidad, sino también su análisis y su interpretación.

Además de que el reportaje es el género periodístico que de mejor manera permite conciliar realidad y creatividad y el apego a los hechos con la capacidad de imaginación (EDUARDO ULIBARRI; IDEA Y VIDA DEL REPORTAJE, P. 10).

Así, esta tesis-reportaje se convierte en el medio más apropiado para difundir, orientar, pero sobre todo, hacer reflexionar sobre los detalles de este problema social al cual nos enfrentamos con mayor frecuencia en nuestra sociedad actual.

Además el reportaje es el género periodístico cuyo objetivo principal es hacer una investigación profunda sobre un suceso de interés general (periodístico); es decir, averiguar sus causas y consecuencias con el fin de lograr una mejor comprensión de él en los lectores. Y es susceptible de convertirse en un escrito periodístico que se caracteriza por la reconstrucción de la realidad con el estilo personal del autor.

Con respecto a la actualidad del tema, es importante señalar que ésta se aferra por una parte a su inmediatez, ya que el divorcio es un HECHO SOCIAL que acontece día tras día; y por otra parte a su permanencia, ya que el número de divorcios que se registra anualmente sigue en constante aumento (Anexo, gráfica 8).

El reportaje UN DESTINO INESPERADO expone cómo se presenta el divorcio en la sociedad actual explicando las causas más comunes que lo provocan, cuáles son sus antecedentes y con qué otros acontecimientos está vinculado.

Por otro lado, responde a las siguientes interrogantes: ¿A quiénes afecta en lo inmediato?, ¿introduce algún cambio significativo en las familias que lo viven? y da a conocer las consecuencias que produce en el desarrollo personal, emocional y profesional de los que lo enfrentan.

Ya que como lo veremos en las entrevistas que realizamos, el problema del divorcio y sus implicaciones no es exclusivo de la familia, en esta tesis-reportaje se presenta también la labor que realizan varias instituciones con el fin de ayudar a dichas personas, además se da a conocer de manera clara y sencilla el procedimiento legal que implica actualmente el divorcio.

Se ocupa de informar detalladamente cada uno de los pasos a seguir en esta decisión, por lo que se recurre a fuentes vivas y documentales.

Además de investigar en libros, revistas y documentos oficiales, también se realizaron varias entrevistas, las cuales, cabe decir, son la herramienta principal de obtención de información.

Al elaborar esta tesis-reportaje tuve la oportunidad de poner en práctica los métodos y técnicas de investigación periodística a las que Máximo Simpson hace referencia en su definición:

El reportaje es una narración informativa en la cual la anécdota, la noticia, la crónica, la entrevista o la biografía están interrelacionadas con los factores sociales estructurales, lo que permite explicar y conferir significación a situaciones y acontecimientos; constituye por ello, la investigación de un tema de interés social en el que con estructura y estilo periodísticos, se proporcionan antecedentes, comparaciones y consecuencias, sobre la base de una hipótesis de trabajo y de un marco de referencia teórico previamente establecido (REPORTAJE, OBJETIVIDAD Y CRÍTICA SOCIAL, P. 147).

Además de que se realizaron varias entrevistas, las cuales se transcriben en la narración del reportaje:

Aunque la palabra francesa "reportage" en su sentido lato significa "volver a llevar" o "trasladar"; en el lenguaje periodístico se emplea para designar aquellas informaciones, en forma de entrevistas, en las que el periodista transcribe casi literalmente, es decir, limitándose a darles forma literaria, las preguntas formuladas a una persona que ocupa una situación importante, y las respuestas dadas por la misma; la tarea de aquel, en estos casos, no es la de "crear", sino la de trasladar fielmente al lector las manifestaciones que se hacen (LUIS A. ROMERO. CURSO PRÁCTICO DE PERIODISMO. P. 94).

Entre los entrevistados se incluye a los protagonistas de las historias, especialistas en el aspecto legal como lo son los abogados y jueces en materia familiar del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, especialistas en Terapia Familiar (psicoterapeutas y psicólogos) así como los encargados de coordinar la Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ; y de otras instituciones dedicadas a la solución de problemas sociales como lo es el grupo Adictos Anónimos a las Relaciones (AAR).

En la primera parte del reportaje se habla sobre los principales conflictos que tienen que enfrentar tanto la pareja que se divorcia como sus hijos.

Para ello, se toman como referencia las historias de Socorro, Ángel, Cándida, Bruno, Claudia y Adriana; quienes de alguna forma son los protagonistas de UN DESTINO INESPERADO, ya que nos permiten un acercamiento a su forma de sentir y de pensar tras haber vivido una separación.

Sin embargo, para lograr comprender la situación emocional de cada uno de ellos, se toma como guía la opinión y experiencia profesional de psicólogos y terapeutas, quienes nos hablan de los diferentes tratamientos que en la

actualidad son de gran ayuda para sacar a la luz los verdaderos motivos que originan el desmoronamiento de los matrimonios.

Así mismo, se hace referencia a algunas de las organizaciones que se dedican a proporcionar esta clase de servicios en forma gratuita.

De esta forma, constatamos que a pesar de que el divorcio se estigmatiza más que una pésima relación conyugal, un matrimonio infeliz puede causar mayores perturbaciones emocionales para la familia, y principalmente en los hijos.

A este respecto, cabe agregar que hoy en día el divorcio se produce por lo general tras un período más breve de matrimonio, debido a un cambio de actitud ante la separación legal, la cual se decide con más rapidez una vez roto el matrimonio.

Hay que mencionar que en las dos partes que dan forma al reportaje, se utilizó la entrevista como técnica principal para obtener la información y para describir los casos reales de los que se compone.

En la segunda parte del trabajo se habla de las acciones en materia legislativa relacionadas con el divorcio; así como también se incluye información referente a la evolución de las leyes que lo rigen en nuestra sociedad.

Para concluir, se presenta un anexo de gráficas y estadísticas, gracias al cual se pueden confrontar los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con los testimonios de los protagonistas y los especialistas con quienes se tuvo la oportunidad de platicar.

Esta tesis constituye un esfuerzo por ordenar, clasificar y contextualizar la información obtenida, con el fin de establecer posibles claves para explicar la problemática del divorcio.

Además, por ser un reportaje se emplea un lenguaje claro, sencillo y ameno que lo hace accesible para todas las personas en general.

UN DESTINO INESPERADO se convierte en un relato periodístico que sin perder de vista el problema del divorcio y sus implicaciones entretiene los hechos, las historias y los testimonios -que de principio a fin- dan forma a una telaraña de información que en lenguaje periodístico constituye el género por excelencia.

P R I M E R A P A R T E

**LOS SERES HUMANOS
CONSTITUYEN LA PARTE MÁS
IMPORTANTE DEL PERIODISMO,
NO IMPORTA DE QUIÉNES SE
TRATE.**

EDUARDO ULIBARRI

DE FRENTE A LA REALIDAD

Cuántas parejas inician su vida conyugal con la ilusión de que el matrimonio sea “hasta que la muerte los separe” mientras que otros lo hacen pensando desde el principio ¿haber cómo resulta y cuánto tiempo dura?

Y quizá lo más interesante es que estas ideas forman parte importante del destino de cada familia. Según los psicólogos, esta predisposición facilita la decisión de una separación o un divorcio cuando se presentan problemas en la vida del matrimonio.

Tal es el caso de las familias que desde el momento en que se desintegran son víctimas de traumas y complejos que los acompañaran el resto de su vida, la cual, frecuentemente no logran sobrellevar para vivir lo mejor posible.

Los especialistas en terapia familiar han reconocido que en cada separación influyen factores económicos, sociales, culturales y sobre todo psicológicos.

Sin embargo, aseguran, muchos de estos conflictos radican en la falta de comunicación, en la forma en que se intenta resolverlos e incluso en una lucha de poder entre la pareja.

Por otro lado, de acuerdo con los abogados, a pesar de que la ley determina las causas que llevan inevitablemente al divorcio, este se origina por motivos diversos que hoy en día se convierten en estrategias legales para obtener los mayores beneficios de la separación.

Por más que tratemos de imaginar lo difícil de convivir con dos padres separados, y no poder vivir juntos los momentos inolvidables, no podremos equipararnos con la realidad que enfrentan estas personas, quienes tienen la necesidad de expresar sus sentimientos, sus pensamientos y sus necesidades a cada uno de los seres que les dio la vida.

La historia de mis protagonistas es un relato sobre cómo el divorcio se inmiscuyó en su vida para cambiar su relación con la demás gente, con su familia y principalmente con ellos mismos. Para ellos y para quienes no han vivido la experiencia del divorcio es este trabajo, sustentado en varias voces con el fin de exponer con alguna anécdota el papel que tiene el divorcio en la vida de una sociedad como la nuestra.

No se trata de justificarlo, ni tampoco de criticarlo ya que realmente sólo quienes lo viven pueden ponerlo en tela de juicio.

Y como el objetivo del trabajo es conocerlo de cerca, tan cerca como lo está de nosotros, los testimonios se manifiestan de viva voz y nos permiten entrar al INESPERADO mundo que en ocasiones nos reserva el DESTINO con nuestra pareja.

NECESITO AYUDA

Para los que piensan que el divorcio es fácil de realizarse, están equivocados, puesto que desde el aspecto psicológico y social es muy difícil desprenderse de las costumbres, los estilos de vida y las relaciones que con el tiempo determinan de alguna manera la identidad de cada persona.

De acuerdo con René König, autor de La Familia en nuestro tiempo, la pérdida no se limita al esposo o esposa, sino que incluye a los hijos, al círculo social de amistades y de trabajo:

En lo que se refiere a los hijos, ellos necesitan cierto respeto para no ser lastimados, ¡no que a veces se les usa como instrumentos de guerra, se prohíben las visitas del que vive alejado, y la persona que vive con ellos se siente culpable de rehacer su vida!

Un punto muy importante es el hecho de que el divorcio no es un acontecimiento único, sino más bien se trata de una serie de hechos y actitudes que se van manifestando durante un período de tiempo relativamente largo: cuando la igualdad de raza, nacionalidad, religión, intereses profesionales, clase social, los valores y las costumbres determinan la unión de los cónyuges, tales factores pueden a su vez convertirse -tras una larga o breve vida en común- en las causas de la descomposición matrimonial.

Según Catalina Olvera Hernández, quien se dedica a la Terapia Familiar desde hace quince años, la mayoría de las veces somos las mujeres quienes acudimos a pedir este tipo de ayuda profesional.

Esto se debe a que normalmente son los hombres quienes dejan la casa y abandonan a su esposa y a sus hijos; ya

que estos últimos -por lo general- se quedan con la madre después de la separación.

Hay varios tipos de terapia, explica Catalina Olvera, pero la que ella practica (terapia psicoanalítica) consiste en investigar al paciente con el fin de llegar a un acuerdo entre médico y paciente:

En las primeras sesiones, el paciente te cuenta un rollo actual, es decir, expresa la razón por la que piensa que tiene un problema, por ejemplo: Mi mamá me odia; ¿por qué lo dices?, porque me pega, no me da de comer y no me lava la ropa.

En principio esto es el problema, el terapeuta se remite a lo anterior para conocer la historia desde la fecha de nacimiento: si se trata de un niño deseado, en fin, se investiga toda la vida del paciente para poder sacar razones de peso que aunadas a las actuales den la pauta para una psicoterapia.

Para Catalina Olvera el objeto de la psicoterapia es ayudar a la persona ya que a veces sentimos que tenemos un problema, pero no hay nadie que nos ayude; no obstante, si acudimos a la persona indicada seguramente nos ayudará en algo.

Cuando se trata de parejas que están a punto de separarse, cada persona llega al psicólogo con su propio y muy particular punto de vista: "yo lo amaba, pero nos dimos cuenta de que ni él hace lo que yo quiero que haga, ni yo hago lo que él quiere que haga". Esto sucede frecuentemente porque a pesar de que decidimos unir nuestra vida a otra persona, todavía no aprendemos a pensar en nosotros -como pareja- y seguimos siendo individualistas.

Si después de uno o dos años de matrimonio, la pareja se sigue tratando como novios y se siguen queriendo como al principio de la relación, hay muchas probabilidades de seguir

juntos y unidos; siempre y cuando, se busquen alternativas para no caer en la rutina como por ejemplo: trabajar juntos o divertirse los dos para estar contentos.

Según nos explica, hay casos en los que a pesar del amor que se siente por el esposo o la esposa, no se soporta que pisen la autoestima de cada persona. Es decir, aún como pareja cada quien debe tener sus propias razones de vivir, trabajar y convivir en un ambiente saludable.

Para Catalina Olvera, un concepto muy utilizado en la terapia de pareja es el de *la tolerancia a la frustración* el cual significa que en una situación de divorcio, normalmente sufren los dos cónyuges (el abandonado y el que deja a la pareja) ya que originalmente se espera algo del matrimonio, pero cuando los deseos no se cumplen, no se tolera tampoco que se pisen todos los valores de la persona, lo que provoca una depresión.

Por eso, en muchas ocasiones se guarda el rencor, el coraje, y se sufre en silencio, ya que por miedo o por ignorancia no se busca ayuda profesional.

Por otro lado, la persona que decide alejarse se enfrenta con el problema de que "aunque ella no me lavaba mi ropa, ni me atendía como yo quería, cuando nos casamos se hizo un compromiso de pareja, en el cual, yo tampoco participé ni cumplí" por lo que esta persona intenta buscar otra pareja que sí llene los requisitos (situación que se dificulta cada vez más).

Ya que en realidad sólo un 20% de las personas que llegan al final de una relación se niegan a tener otra con una persona distinta.

Catalina Olvera comenta que la actitud de la mayoría de los hijos ante la separación de sus padres es una reacción de

rebeldía (ponerse un arete, tatuarse, no ir a la escuela) pero sobre todo piensan: “por mí se separaron mis papás”, “por mí no alcanzaba el dinero”; y más cuando se trata de hijos únicos.

Es por ello que sin importar este tipo de situaciones, la mitad de las veces los padres no permiten que sus hijos acudan a recibir terapia, ya que son los padres quienes cometen los errores que causan el divorcio y temen verse descubiertos por sus hijos.

Mientras que con un niño que toma la terapia a la fuerza no se puede trabajar a no ser que se utilicen juegos, dibujos o engaños; con otro que acude voluntariamente se necesita contar con el permiso de sus padres no importa la edad de éste.

Lo más recomendable cuando se trata de menores de diez años es decirles que el papá salió de viaje o que está trabajando; y esperar a decirles la verdad cuando tengan su propio criterio. Esto para evitarles mayores problemas y crear un ambiente adecuado para que no sientan la falta del papá o de la mamá.

Sin embargo, con los adolescentes se recomienda todo lo contrario, lo mejor es no engañarlos ni ocultarles la verdad, sino hacerlos comprender la situación sin mencionar los detalles de la separación.

Por lo que se refiere a la forma en que las parejas suelen divorciarse, nos explicó que por lo regular, aquellas que lo hacen más violentamente son las parejas que se separan en los primeros años del matrimonio (aproximadamente de seis meses a dos años).

Contrario a lo que sucede después de diez años de unión, cuando la pareja se conoce mejor, y por ello prefieren

hacerse los desentendidos y continuar con una relación estable, aunque lo mejor sería enfrentar al momento cualquier conflicto o situación irregular que se presente; por esto las parejas que han vivido más tiempo juntos pueden terminar su relación en un plan de amistad que generalmente no crea mayores conflictos.

¿Por qué se separan los esposos? De acuerdo con la experiencia profesional de Catalina Olvera, después de un año de unión se presenta una primera crisis como: ¡oye! tú no lavas tus calcetines, y a mí me enseñaron que mi papá los lavaba; o ¡dejaste la pasta de dientes abierta!; es decir, pequeños detallitos que finalmente después de un año se convierten en problema.

En lugar de que yo te enseñara a ser limpio, tú me enseñaste que no aprendes y que tampoco lo quieres intentar; porque no nos entendemos; porque no estamos satisfechos sexualmente; por razones económicas; porque yo soy más desordenado que tú; porque no hay comunicación; porque ya me cansé, yo esperaba que fueras la pareja ideal y me dí cuenta de que no eres un Dios y que eres bien real como yo.

Aún en esta época, el que se va es el papá y la mujer sigue siendo la abnegada. Por lo mismo, el psicólogo debe tratar de ecuanimizar a la persona devaluada, mantenerla ocupada y hacerle comprender que así como él tuvo sus razones para dejarla, ella tiene las suyas para aceptar que la haya dejado: hay que subir el YO -yo valgo por lo que soy y por lo que sé- ya que suele devaluarse con una separación.

De acuerdo con su opinión personal, los hijos de padres divorciados tienden a repetir la misma situación, a no ser que influyan otros factores como los valores morales, la religión, y las ganas de seguir con la pareja. Pero, en general, como seres humanos experimentamos esta

tendencia a la repetición porque la situación se graba en nuestro inconsciente y solamente una gran fortaleza podría hacernos cambiar de opinión.

El amor se termina, no es eterno y por lo tanto, no puede ser el único elemento que mantenga unida a la pareja, y como por naturaleza a ningún individuo le gusta entrar en competencia; mientras más preparadas están las personas, los requisitos para una pareja son mayores. Por esto, es conveniente que nuestra pareja tenga, un mismo nivel cultural, aunque no por ello se dan algunas excepciones.

En lo referente al costo de la terapia, la sesión de 40 minutos varía de \$50 a \$200 pesos cada una. Por supuesto, el precio se basa en un estudio socioeconómico que la terapeuta realiza previamente.

Además según las posibilidades económicas de los pacientes, es que se eligen los métodos y las técnicas más adecuados a cada caso.

De igual forma, el número de sesiones varía, por lo que queda a cargo de los terapeutas la decisión de terminar el tratamiento y permitir que el paciente se enfrente sólo a su nueva vida.

UNA VIDA NUEVA

Bruno y Cándida, de 30 y 29 años respectivamente, fueron a una terapia de pareja un mes después de que Bruno le anunciara a Cándida que no sabía "si quería seguir casado".

La pareja tenía seis años de casados y estaban considerando la posibilidad de tener su primer hijo cuando se produjo esta crisis.

Según la narración del terapeuta, en la primer sesión, Bruno dijo que ya no se sentía atraído por Cándida y no estaba seguro de la relación entre ambos. Dijo que esos habían sido sus sentimientos desde hacía un año y que no había comentado nada hasta ahora.

Cándida estaba desolada ya que se enteró de los sentimientos de su esposo hace apenas dos semanas. Como terapeuta, le dio la idea de que Bruno, en efecto, ya había tomado su decisión de irse y venía a la terapia sólo para tranquilizarla, sin embargo, sus intentos para aclarar la situación fueron infructuosos.

Entonces el terapeuta decidió continuar sobre la base de la definición que ellos mismos hacían de la terapia y que era descubrir si podían salvar su matrimonio.

Entre la segunda y la tercera sesión, él se fue y le dejó a su esposa una nota en la que se lo comunicaba. Anunció que el matrimonio había terminado y que también dejaba la terapia, ya que en ese momento no le parecía necesaria.

Aclaró que había conocido a otra mujer y que le gustaría conseguir el divorcio lo antes posible. Cándida le preguntó al terapeuta si podía continuar con la terapia individual y él aceptó su solicitud.

El trabajo del terapeuta se concentró primero en dar apoyo a Cándida en los comienzos de la separación. Estaba hondamente preocupada por una sensación de pérdida, no sólo de su matrimonio y de las esperanzas de compartir su futuro con Bruno, sino también de la familia de él y de los amigos comunes. Su preocupación principal se enfocaba a

la casa. Los dos la habían comprado tres años antes con mucha alegría.

Muy poco antes de la separación pensaron decorar una habitación para un niño. Cándida le dijo que esa casa había sido un centro de actividad para ambas familias y para los amigos. Incluso crearon un ritual (una costumbre) que consistía en reunirse una vez por mes para cenar con todos los parientes políticos y frecuentemente invitaban amigos.

Puesto que ambas familias políticas estaban compuestas por gente de edad, las celebraciones importantes se festejaban en su casa. Desde la partida de Bruno no había recibido a nadie. No se sentía segura de invitar a la gente y sentía miedo ante la posibilidad de perder sus apoyos sociales. Para ella la casa era "su soledad y sus recuerdos". No quería venderla ya que eran varios cambios por el momento.

Pasaron una sesión analizando los modos en que podía dar nueva vida a la casa y hacerle ciertas modificaciones que pudieran ser expresión de su nueva vida sin pareja.

El primer paso era cambiar algunos muebles. Bruno quería llevarse buena parte del mobiliario y llegaron a un acuerdo que a ella le permitió comprar algunas cosas nuevas. No invitó a nadie para que viera esos cambios.

Sus propios padres hablaban continuamente de visitarla, pero ella se excusaba siempre e iba a visitarlos. Cándida dejó de lado algunos recuerdos de la relación que la ponían triste lo que significaba que todavía no estaba lista para desprenderse de ellos.

Con el tiempo, muchos de los amigos que al principio se habían distanciado, la llamaban para encontrarse, pero ella prefería visitarlos o encontrarlos en restaurantes.

Según ella, el hecho de invitarlos y agasajarlos ella sola, daría el divorcio por hecho y esto la aterrorizaba. Se sentía como un tipo raro de prisionero en su propia casa y aclaró: “No estoy encerrada, pero los demás me cierran la puerta”.

Cuando el terapeuta le preguntó si quería comprar una cerradura nueva para la puerta de su casa, lo miró inquisitivamente pero aceptó. Entonces le pidió que comprara la cerradura pero que todavía no la instalara.

En esa sesión le pidió que destinara una hora por día para considerar la siguiente pregunta: ¿cómo sería colocar esta cerradura nueva en mi puerta... cerradura con la que puedo abrirles la puerta a mi familia y amigos?.

Puesto que toda la casa se había convertido en la prisión de Cándida, la hora para pensar se la debería tomar cada vez en una habitación diferente.

Cuando volvió confesó que los primeros tres días habían sido muy tristes. Cada vez que pensaba en poner una cerradura nueva para poder abrirles la puerta a la familia y a los amigos, lloraba al recordar todos los buenos momentos pasados.

Al cuarto día se dio cuenta de que se sentía muy enojada. Era la primera vez que hablaba de enojo por la conducta de Bruno.

Al quinto día se le ocurrió hacer una fiesta “para refrescar la casa”, en la cual anunciaría a su familia y a sus amigos su

nueva situación. Decidió que con esta fiesta se podía marcar su divorcio con un poquito de buen humor.

La hora del sexto día la pasó diseñando una invitación para enviársela a la familia y los amigos.

Una parte de la invitación decía: *Por favor traigan regalos adecuados para la casa de una mujer sólo... tengo que remplazar los artículos de "ella y él".*

El último día antes de su sesión había hecho colocar la cerradura nueva en la puerta. Después de la esperada fiesta para refrescar la casa, Cándida volvió a invitar a su hogar a todos.

Este caso está relatado por el Dr. Carlos Sluzki, en su libro Rituales Terapéuticos y Ritos en la Familia. Según explica, él trabajó con Cándida durante tres meses antes de que se apareciera con la idea para su propio ritual de divorcio.

Es decir, como Cándida sentía que continuar con el mismo estilo de vida era muy doloroso, por eso su primera reacción fue abandonar del todo los rituales o las costumbres familiares.

Sin embargo, este abandono resultó igual de triste ya que le recordaba constantemente su pérdida y su soledad.

Fue entonces que ella misma diseñó su propio ritual de divorcio cuando en la fiesta anuncia no sólo su nueva identidad, sino también expresa su derecho a celebrar y su mejora en el tratamiento de curación.

¿QUÉ ES UN RITUAL?

Un ritual, según lo describe Evan Imber-Black en su libro de Rituales Terapéuticos, es una secuencia específica de actos que promueven un cambio de vida para el individuo, una familia o un grupo social:

... en los ritos terapéuticos, un ritual tiene un comienzo claro, una estructura y una secuencia de acciones organizadas alrededor de un motivo; además se lo ejecuta repetidamente. Puede señalar el final de una etapa de la vida y el comienzo de la siguiente, o puede producir un cambio como la resolución de un problema o la curación de una herida. El primer tipo de ritual puede ser utilizado a veces para modificar la concepción del mundo o realidad de la familia; por lo que puede facilitar conductas e interacciones que ayudan a la familia a superar una etapa concreta de la vida. El segundo tipo consiste en un conjunto prescrito de actos que pueden producir un cambio en algún problema.

En su texto, el autor nos explica que un ingrediente decisivo en el ritual es la creencia de que producirá un cambio deseado. Esta creencia aumentará cuando el conjunto de actos que constituyen el ritual le sean lógicos a la persona o a la familia:

Cuando los rituales se arman con los niños y sus familias, la creencia en el cambio aumenta más rápido; y por añadidura, aumenta todavía más por la autoridad del terapeuta como una persona a quien se le ha pedido ayuda, a quien se le paga un honorario, tiene diplomas en la pared, tiene autorización legal para ejercer, establece una rutina de entrevistas; lo cual aumenta su autoridad y la creencia en sus recomendaciones.

Así, el autor nos aclara que muchos de los problemas que las parejas llevan a una terapia se abordan con una perspectiva que utiliza tanto rituales normativos como

rituales terapéuticos, porque el ciclo vital en el que evolucionan las parejas casadas tiene muchas costumbres normativas: empezando por el compromiso donde se anuncia la intención de casarse y continuando con el ritual de la boda, el cual señala pertenencia al sistema de la pareja y anuncia la creencia de un futuro compartido.

Evan Imber-Black nos dice que en los rituales de boda expresamos las creencias religiosas o personales; por ello, los aniversarios son una oportunidad para que año con año celebremos la relación de la pareja, dando lugar a otro *ritual* en nuestras vidas.

Cabe señalar que todas las parejas crean rituales diarios y semanales, como rituales para separarse, reencontrarse, comidas, salidas nocturnas y ritos sexuales.

Para las parejas con problemas estos rituales con frecuencia se conectan con recuerdos desdichados, problemas con la familia política, expectativas insatisfechas e interacciones no satisfactorias en el presente.

Por eso, el punto de partida para emplear estos rituales en una terapia familiar es la entrevista; ya que de acuerdo con Evan, el terapeuta puede indagar cómodamente sobre el carácter de los rituales cotidianos.

De igual forma, atiende las descripciones que hace la pareja de su situación actual y contextualiza la información en un marco de referencia ritual:

Durante una entrevista con la pregunta ¿cómo fue su boda?, la pareja proporciona bastante información sobre la concepción que tienen de sus orígenes como pareja, sus expectativas mutuas acerca del matrimonio, problemas de compromiso y el contexto de la familia política y los amigos que rodean a la

pareja. Incluso hay ocasiones en que analizar los rituales futuros pueden ser de gran ayuda, como por ejemplo: concentrar la atención en los días feriados y las vacaciones.

Tanto las vacaciones como las festividades son una pausa en el tiempo regular de una pareja. Del mismo modo que en el caso de las festividades, cada nuevo período de vacaciones existe en el contexto de las vacaciones anteriores que evocan los recuerdos gratos y los de insatisfacción, así como las sensaciones de éxito o de fracaso.

Por otro lado, el autor nos explica que cuando se ponen en práctica estos rituales terapéuticos hay cinco motivos que sirven de guía al terapeuta:

1. MIEMBROS: *Todos los sistemas humanos se enfrentan con las preguntas ¿quién es miembro de tu familia y quién no?, ¿quién define la calidad de miembro y cómo se gana o se pierde la calidad de miembro? Estos rituales redefinen el significado de la pertenencia para facilitar las entradas y salidas, y para delimitar las fronteras tanto dentro de la familia como entre esta y el mundo externo.*

El motivo de la pertenencia es muy intenso en las cuestiones que traen a una terapia a familias divorciadas.

2. CURACIÓN: *En toda vida humana se necesita una curación personal. Los rituales para lograr la curación se pueden encontrar en los ritos funerarios de toda cultura, los cuales señalan la pérdida de un miembro, facilitan la expresión de dolor e indican que la vida continúa. Estos rituales pueden evitar un aislamiento durante este período de pérdida y de dolor.*

El alivio es necesario en el caso de pérdidas que resultan de una ruptura irreparable como lo es la separación y el divorcio. En tales casos, el ritual curativo comienza por la aceptación de la pérdida y luego se pasa a un proceso gradual de alivio de acuerdo con cada paciente.

3. IDENTIDAD: *Individuos, familias y los sistemas más amplios se conocen a sí mismos y a los demás a través de identidades concretas. Así mismo, las tradiciones y celebraciones familiares tocan cuestiones de identidad.*

4. CREENCIAS: *Los rituales religiosos y culturales permiten la expresión de las creencias de un grupo. A medida que las creencias se amplían, se modifican o se cuestionan, pueden aparecer otros nuevos.*

5. CELEBRACIÓN: *Este motivo se presta fácilmente para conversaciones entre los terapeutas y las familias, ya que con el análisis de las celebraciones de una pareja o familia, se obtiene información sobre la participación, toma de decisiones, conexiones y alejamientos en cada relación. Los intentos de una familia por manejar la pérdida de alguien, debido a una separación o divorcio, durante una celebración pueden impedir tanto la aceptación de la pérdida como la oportunidad de recibir apoyo.*

Estos cinco motivos son claves en la elaboración de rituales terapéuticos. Es por eso que a lo largo de una terapia determinada se puede usar uno o varios de ellos dentro de un mismo ritual.

LA TAREA DE LA SEMANA

Así como se dan casos similares al de Cándida y Bruno, hay muchos otros en los que las parejas llegan a la terapia con una ambivalencia respecto de su separación.

Es decir, en una sesión dada, uno de los dos puede querer separarse mientras que el otro puede querer mantener su relación. O incluso, se puede dar el caso de que ambos hablen de separación pero duden de inmediato cuando el terapeuta también se refiera al tema.

Con respecto a este tipo de situaciones, Catalina Olvera nos explica algunos de los métodos que acostumbra utilizar para salir adelante con la terapia de pareja:

Se le pide a la pareja que ensaye un experimento con las siguientes instrucciones adaptadas a cada caso en particular: los lunes, miércoles y viernes tienen que comportarse y pensar como una pareja ya separada. Los martes, jueves y sábados tienen que pensar y actuar como compañeros que están comprometidos a construir un futuro juntos. Los domingos se le pide que analicen la experiencia de la semana.

Este método impide el rápido cambio de posiciones de la pareja y les ofrece una experiencia en la que ambos están del mismo lado de la cuestión durante un período prolongado. Así, se hace mucho más clara la orientación para la pareja y la terapia.

Por otro lado, cuando las parejas llegan a la terapia ya separadas y la reconciliación no es posible, la terapia se concentra generalmente en los aspectos emocionales de la separación para los esposos, sus hijos y otros miembros de la familia; e incluso en los aspectos prácticos como de los alimentos, la tenencia y régimen de visitas.

Es importante mencionar que según terapeutas como Evan Imber-Black y Catalina Olvera, en el momento de la separación faltan todos los rituales de la vida cotidiana que la pareja compartió entre sí y con sus hijos.

Por lo tanto, la terapia más eficaz para los divorciados debe pasar por un período en el que se analicen los rituales o costumbres normativas como las bodas, graduaciones y las celebraciones religiosas (Navidad o Semana Santa). De esta manera, se normaliza la experiencia de pérdida y enojo -como en el caso de Cándida y Bruno- y las parejas logran abandonar las recriminaciones y rencores.

Así pues, la relación matrimonial que tiene un ritual de comienzo, no tiene uno de finalización. Son raras las veces en que ambos miembros de la pareja que se separa vayan juntos a la terapia. Según coinciden ambos terapeutas, la mayoría de estas parejas lo hacen individualmente, y aunque se trate de una terapia individual, los problemas son casi siempre de pareja.

Cabe señalar que la terapia familiar se inició como una actividad realizada por personas que habían empezado haciendo terapia individual, no obstante, lograron idear nuevas técnicas para trabajar con la familia.

La terapia familiar es considerada y forma parte de lo que se llama terapia de grupo. Hay dos diferencias básicas entre hacer terapia familiar y de grupo no familiar: primero, los miembros de una familia que van a una sesión vuelven a sus casas y se siguen viendo todos los días; en cambio, en la de grupo no familiar, después de cada sesión, cada quien se va a su casa.

Los participantes en un principio suelen verse como extraños y por lo mismo no saben cómo tratarse y comunicarse entre ellos. Sin embargo, en ambos tipos de terapia se usan los recursos humanos y las transacciones que ocurren en el grupo para obtener cambios en los patrones de conducta.

Así pues, la idea de los psicoterapeutas familiares, entre ellos la Dra. Catalina Olvera, es que el grupo facilita el cambio deseado en forma prodigiosa.

Entonces, la importancia de la terapia familiar radica no sólo como parte del avance de la ciencia, sino también como un gran beneficio para la familia.

DÉJANOS Y VETE YA

Para comprender mejor el conflicto emocional al que se enfrentan las parejas junto con sus hijos cuando llega el momento decisivo de una separación, es necesario que conozcamos con mayor detalle las características esenciales de una terapia de ayuda psicológica.

Sin embargo, el problema principal al que nos enfrentamos es que, por un lado, parte de la sociedad ignora por completo su existencia; y por otro lado, las personas que han vivido un divorcio desconocen a quién y a dónde acudir para solicitar la ayuda que están necesitando, conflicto al que también nos enfrentamos quienes a pesar de no haberlo experimentado en carne propia tenemos la necesidad de convivir con quienes atraviesan uno o están por hacerlo.

Tal es el caso de Angel, recién egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), quien a pesar de su nivel académico no sabe qué tipo de ayuda solicitar, ya que según nos dice teme por los conflictos emocionales que pueda causarle el divorcio de sus padres en un futuro:

Mis papás se separaron cuando yo entré a la facultad, aproximadamente hace cinco años, pero la separación surgió como una petición mía y de mis hermanos. Era un conflicto ya tan fuerte de pleitos y discusiones -en las que nunca llegaban a nada- que sólo se trataba de un juego de agresión por agresión y ofensa por ofensa; y nosotros ya no queríamos seguir viviendo así.

¡Ya no podíamos ser testigos de cómo mis padres se destrozaban uno a otro; aparte de que al no tener las herramientas necesarias para ayudarlos, nos sentíamos más impotentes día con día¡.

No había confianza entre ellos y tampoco me la daban a mí como para hablar y apoyar alguna decisión que se pudiera tomar para aliviar sus problemas.

Todo se quedaba enfrascado en un problema de dos y muchas veces ¡mmm!, bueno en mi caso, mis papás no se estaban dando cuenta del daño que nos hacían.

Ellos preferían estar juntos aunque vivían de la greña todo el tiempo. Los problemas fueron aumentando en discusiones, en agresiones verbales: nosotros aunque nunca lo platicamos ni mostrábamos nuestras posturas, no hubiéramos permitido que él golpeará a mi madre.

¡Es algo bien curioso! porque en cuanto a mi madre, yo no sé si tiene que ver con el lugar que ocupa en la familia o simplemente por el hecho de ser mujer, o porque siempre ha estado más cerca de mí que mi papá; o quizá porque yo siempre pensé que él era el agresor por tener relaciones con otra mujer; pero todo esto influyó para que se debilitara la confianza en mi padre y evitó que yo fuera imparcial en sus pleitos.

Desde el principio apoyamos más a mi mamá y él jamás le pudo decir: "no nada más yo tengo la culpa, la culpa es de los dos". En cambio, ella sí se vio muy agresiva con él, lo llegó a correr varias veces de la casa, y como es muy impulsiva, en las discusiones se violentaba demasiado y hacía desde correrlo hasta aventarle sus cosas a la calle.

En una ocasión se provocó un forcejeo entre ambos, fue cuando sin pensarlo yo intervine y les advertí que no quería seguir viéndolos pelear. Después de siempre discutir por todo, ya tenía suficiente como para soportar que también se agarraran a golpes. En ese momento nos metimos mi hermana la mayor y yo: *"están en el hoyo, así no se tratan los problemas, ya bájente y mejor sepárense porque nosotros estamos hartos de vivir así"*.

En lo que toca a mis hermanos, a mí me preocupa mucho Roberto, él es el más chico; ahorita tiene 10 años pero quisiera saber qué daño pudieron causarle, porque la separación le tocó a los cinco. Es un niño muy agresivo, se defiende de mis padres y de nosotros, él sí contesta cuando alguien trata de reprenderlo, está educado diferente a como lo estamos nosotros y eso le molesta mucho a mi padre.

Yésica, mi hermana menor, iba en la secundaria ¡en plena adolescencia!; y a nosotros Pilar (la mayor) y yo, aunque sí nos afectó ya teníamos otra visión de la vida y lo afrontamos de diferente manera.

Yo quise salirme de mi casa para llamar la atención y como una forma de decirles a mis papás *¿saben qué? si ustedes quieren seguir fregándose es su problema.*

Entonces mi papá habló con nosotros y nos dijo: *ustedes ya vieron que no puedo vivir con su madre, y ella tampoco puede vivir conmigo, lo mejor es que me vaya.*

Cuando dejó mi casa se fue a vivir con mi tía que es nuestra vecina. Así, mi papá pasó a ser un extraño, no lo veíamos porque no nos nacía el deseo de buscarlo. Lo sentía tan cerca, pero estaba tan lastimado que sólo quería empezar a querer mi nuevo hogar.

La mejor solución había sido el orden, el silencio y nada más. Con el pretexto de que no lo visitábamos se fue a vivir con la mujer con la que actualmente vive.

Cuando se alejó, para mí todo fue calma y tranquilidad emocional. Él había estado influyendo en nuestras vidas aunque ya no viviera con nosotros; y por eso entramos en conflicto: ¡Tú ya perdiste toda autoridad ya que le perdiste el respeto a tu familia y me perdiste el respeto a mí como hijo!.

En una ocasión me lo encontré con su mujer y le armé todo un escándalo, ya que siempre había negado esa relación.

Le estaba viendo la cara a mi madre y a nosotros y por ello perdió su autoridad con mi familia.

En lo personal, quería una separación total de mis padres porque de la otra forma, mi madre le facilitaba las cosas para que él llevara una doble vida.

A mi padre nunca le tuve confianza para acercarme a él porque es una persona muy autoritaria: si él dice que es verde, es verde aunque sea rojo. En cambio mi mamá es muy abierta, te escucha y cambia su actitud.

Él quería imponernos un respeto en lugar de ganárselo, su posición de padre era un falso pudor ¿cómo puedes hablar de moralidad y pregonar rectitud, si estás practicando lo contrario?

Gracias a que mi madre nunca nos impuso nada y no nos prohibió buscarlo a él o a su familia, por eso a la fecha nos llevamos bien con todos los parientes de él."

Mis padres se divorciaron legalmente hace dos años y aunque mi padre ya tiene otra familia, no me gusta ver a mi mamá sola.

Yo sé que en el futuro nosotros vamos a hacer nuestras vidas; aunque nunca va a perder mi apoyo, me gustaría verla con otra persona que la quisiera de veras, pero el lema de mi madre es: *errores sólo se cometen una vez, el estado perfecto de la mujer es la viudez y aunque no estoy viuda, como si lo estuviera.*

Fue en la graduación de Yésica -el año pasado- que todos nos reunimos después de mucho tiempo. En esa fiesta tuve un acercamiento con él.

A mí siempre me molestó que él quisiera aparentar que aún éramos una familia, quería seguir influyendo en nuestras vidas; pero ese día después de muchos años de tener un conflicto

emocional y de estar aguantándome y reclamando internamente, él me pidió perdón.

Al verlo tan dolido con su actitud hacia la vida y hacia nosotros, sólo pude responderle: "yo no tengo nada que perdonarte"; fue lo que hice, él me pidió que lo abrazara y al hacerlo -con lágrimas de cariño- me liberé de todos los sentimientos de rencor que sentía por él.

Recordé todos los momentos felices y aunque no me nació decirle ¡te quiero! me di cuenta de que no podía recriminarle todo lo que había guardado durante tanto tiempo. Hasta entonces tuve la oportunidad de desahogarme pensando ¡caramba! con un abrazo todo lo que ganas, y también comprendí qué significa no tener papá en años.

Tú no puedes cambiar el mundo, y lo mejor es aceptarlo, sacarlo y ser feliz: simplemente entendimiento, simplemente aceptación. Para mí ese abrazo implica diez años de terapia, fuera resentimientos y borrón y cuenta nueva.

Ya no le tengo rencor y ahora sé que no se va a arrepentir toda su vida, aunque se lo llegué a gritar varias veces: *te vas a quedar como un perro, cada quien tiene lo que se merece.*

De 23 años de matrimonio, cuatro fueron de conflictos insoportables, por eso no quito el dedo del renglón y pienso que lo mejor sería someterme a una terapia por aquello de las dudas.

Creo que el haber vivido un divorcio puede afectarme en el futuro, además la terapia me ayudaría en esta nueva vida que hemos hecho sin mi padre.

... he llegado a pensar que tener hijos ha de ser una experiencia maravillosa, pero estoy consciente de que no hay escuelas para aprender a ser padres y entonces se corre el riesgo de darle en la torre a tus hijos. Los hijos cargan con los

traumas de los padres y uno se ve afectado; hecho que como hijo no debes recriminar sino aceptar y adecuarte.

Después de conocer esta historia podrán pensar ¡qué triste espectáculo!, ¡qué dura experiencia!, sin embargo, como ésta hay muchas otras y algunas son todavía peores.

Por eso, el divorcio en la actualidad es un problema social que exige franqueza para afrontarlo, sabiduría para comprenderlo y verdadera decisión para aceptarlo.

Historias como la de Ángel ponen de manifiesto la ignorancia que se da en la población, ya que en general, no está preparada para enfrentarse a un divorcio.

Es decir, no sabe cómo superarlo ni con quién acudir para recibir la ayuda necesaria y aprender a aceptarlo como parte de su existencia.

HÁBLAME DE TI

Desde el momento en que se llega con el psicólogo e incluso antes en caso de existir información previa acerca de los pacientes en la forma de una historia clínica o de un informe escolar, el orientador se plantea con cuidado cómo llevar a cabo el tratamiento y su orientación psicológica.

En su libro Orientación Psicológica, Carl Rogers nos explica que una de las primeras observaciones que el orientador debe hacer es el grado de tensión o stress de su paciente.

Estas tensiones suelen ser casi totalmente psíquicas en su origen ya que provienen de conflictos entre deseos opuestos.

Son más frecuentes, sin embargo, las tensiones causadas por las demandas del entorno, ya que entran en conflicto con las necesidades del individuo, por ejemplo: En el caso de los matrimonios entre personas jóvenes se exige de la persona (joven) que asuma los modelos que le presentan los adultos, encontrándose con que estas demandas no son las mismas que su propio deseo de permanecer dependiente, y que su necesidad de ser dominante y superior.

El objetivo de la psicoterapia será entonces que si a una persona se le ayuda a reorientar su vida y a organizar de nuevo sus actitudes de una manera diferente, pueda adaptarse mejor con mayor normalidad y con menos esfuerzo, y pueda encontrar soluciones más sanas que le satisfagan más dentro de un marco aceptado socialmente. Por lo tanto, el orientador debe evaluar la fuerza y capacidad de su paciente para tomar una determinación respecto a la modificación del curso de su vida, juzgando también si existen alternativas satisfactorias u otras maneras de enfrentarse con el problema.

Según su opinión, para dicha evaluación se pueden tomar en cuenta los antecedentes hereditarios, cualidades físicas y mentales, el tipo de experiencias sociales y los componentes afectivos de la situación familiar.

De acuerdo con sus mismas palabras, la orientación psicológica tiene mayor probabilidad de éxito cuando el paciente busca la ayuda y reconoce este hecho conscientemente.

No obstante, no es suficiente con que exista la entrevista, ya que como pacientes pueden expresar de cualquier manera los deseos conflictivos que dieron origen a su problema.

Esto lo pueden lograr por medio de juegos u otros medios simbólicos.

Pero, en definitiva, depende de la habilidad del orientador para que los pacientes expresen sus sentimientos en un clima adecuado.

En cuanto a niños se refiere, algunos psicólogos opinan que es necesaria una psicoterapia que lleve consigo el tratamiento del padre también; de esta manera ambos pueden llevar conjuntamente las modificaciones que mejoren su situación.

Es distinto cuando el individuo aún depende de sus padres, pero se encuentra fuera de su control y vigilancia.

Por lo que toca a las técnicas de tratamiento que se aplican con los pacientes que acuden a pedir este tipo de ayuda, los autores como Evan Imber-Black y Carl Rogers nos explican que existen dos tipos:

El primero, es el tratamiento directo de orientación psicológica, el cual lleva consigo una planificación de las entrevistas y una continuidad.

Ambos autores aceptan que esta técnica se ve favorecida cuando existe el deseo consciente de ayuda, y el paciente se encuentra independiente -afectiva o físicamente- del control familiar directo.

Además los dos aconsejan que la terapia directa con padres e hijos sea por distintos orientadores, cuando los problemas del niño estén basados principalmente en la relación paterno-filial, o todavía no sea independiente emocionalmente de su familia.

El segundo es el tratamiento indirecto; y lo recomiendan cuando los factores que componen el estado de inadaptación personal son muy adversos y el cliente no es capaz de enfrentarlos aún cambiando sus actitudes.

Ellos exponen que este tipo de tratamiento es más eficaz y sencillo cuando la situación que causa el problema es de origen ambiental, como por ejemplo: un lugar de residencia desagradable y/o desfavorable, o un horario inadecuado.

Cabe decir entonces que siempre hay excepciones a toda afirmación general, por lo que es necesario concederle una atención especial a cada caso específico para determinar el tratamiento más adecuado y el tipo de terapia más útil.

EL CAMINO MÁS SEGURO

Para que el orientador llegue al meollo del asunto, es decir, a los temas importantes y a los conflictos más dolorosos, debe seguir la pauta indicada por los sentimientos del paciente a medida que se exprese libremente.

Aunque puede ocurrir que estos mismos problemas sólo se descubran a través de un interrogatorio lento y minucioso.

Por eso, la mejor técnica para entrevistar es la que anima al paciente a expresarse lo más libremente posible, y que mantiene al orientador alerta del contenido de la entrevista.

En su mayoría, los terapeutas empiezan a considerar la posibilidad de terminar la ayuda psicológica cuando el paciente logra comprenderse a sí mismo y es capaz de tomar nuevas decisiones apoyándolas con actitudes adecuadas.

Aunque con frecuencia el paciente siente miedo de dejar su terapia y que se vuelvan a presentar todos sus problemas; una vez que capta su situación y tiene más confianza en sí mismo, experimenta el deseo de enfrentarse con sus nuevos problemas sin ayuda.

Ahora bien, es importante que comprendamos que el término de *paciente* se utiliza para referirnos a la persona que acude al terapeuta para recibir ayuda; ya que no se trata de ninguna manera de un enfermo, sino de alguien que por diversos motivos se encuentra en un momento difícil, y carece de una visión clara de su vida.

En cuanto a la Psicoterapia u Orientación Psicológica autores como Rogers la definen como el proceso cuyo fin es provocar un cambio de actitud por medio de entrevistas individuales y una serie de contactos directos con un terapeuta, cuyo objetivo principal es poder comprendernos a nosotros mismos.

Como podrán darse cuenta, el divorcio no termina de manera automática con la relación marital, porque ésta implica no sólo años enteros de cercanía emocional y sexual, sino también tiempo completo de mutua dependencia y de hábitos en la forma de vida que crean lazos muy fuertes como para que puedan ser olvidados con la sentencia de divorcio.

Por eso, detrás de un divorcio, siempre hay una familia; la cual también debe aceptar un nuevo estilo de vida. Lo que en otras palabras representa diferencias con respecto a la vida que se inicia cuando se integra una nueva persona a ésta.

¿Cómo afecta la existencia de un divorcio al núcleo familiar?, ¿Qué hay más allá de la simple separación? En un intento por contestar estas preguntas, conozcamos juntos la historia de Claudia para descubrir los aspectos de su vida como ser humano y el desarrollo de su relación afectiva con su familia.

OTRA OPORTUNIDAD

Claudia tuvo una infancia un tanto especial debido a las actitudes de su padre. Aunque él provenía de una familia que goza de un buen nivel económico y social, nunca terminó sus estudios en Derecho.

Sin embargo, esto no impidió que él buscara la forma de mantener a su esposa y a sus tres hijos, quienes siempre tuvieron casa y comida.

Por cierto, en cuanto a casa se refiere no se acuerda con exactitud cuántas veces tuvieron que mudarse, pero fueron muchas, y en ese momento continua su relato:

Tengo un hermano y una hermana mayores que yo, pero siempre me llevé mejor con Irma. Las dos íbamos juntas a la misma escuela (también estuvimos en varias) y éramos compañeras de juego y de recámara.

Aunque mis padres no tenían una relación de pareja como la que yo hubiera querido, siempre estuvieron juntos en las buenas y en las malas.

Cuando mi papá falleció, yo tenía doce años, fue algo muy inesperado porque él estaba enfermo de leusemia y ninguno de nosotros lo supimos hasta el momento en que murió. Con su muerte, mi mamá se tuvo que hacer cargo de nosotros, ella

había comenzado a trabajar -como Contadora en Salubridad- algunos meses antes de que esto ocurriera.

Sin embargo, nos la vimos muy difícil porque sufrimos un cambio rotundo: mis hermanos y yo pasamos de estudiantes a desempleados, mientras que mi madre hacía maravillas con su sueldo para darnos de comer y pagar la renta; lo que más nos preocupaba era el dinero.

¡Cómo si fuera poco! no habían pasado ni dos semanas, cuando se metieron a robar el departamento que habitábamos en ese entonces. Por suerte no había nadie en la casa.

En fin, el único que se mantuvo en comunicación con la familia de mi papá fue mi hermano, específicamente con mi abuelo, de quien nunca recibimos ayuda económica ni moral cuando más lo necesitamos.

Gracias a Dios, mi mamá pudo hacerse de un departamento en una unidad habitacional del AAPAUNAM, con posibilidades de pago muy accesibles.

Enrique -mi hermano- ya trabajaba en un banco y estaba por finalizar sus estudios en la preparatoria. Irma y yo conseguimos trabajo de despachadora y cajera en una tienda de autoservicio cerca del departamento.

Y después de varios intentos, logramos entrar al Colegio de Bachilleres para seguir nuestros estudios.

En la unidad conocí a Magali, de quien todavía conservo su amistad. Con el tiempo se convirtió en confidente de mis más íntimos secretos, los cuales, cómo pueden imaginarse están relacionados con los muchachos.

Cuando ella y yo nos hicimos amigas, no me imaginé todo lo que íbamos a vivir juntas.

En una ocasión me invitó a una fiesta en casa de sus conocidos; ahí conocí a Alfredo, un chavo muy reventado con ideas muy liberales.

A simple vista me pareció agradable, pero un poco feo; cuando empezamos a platicar me gustó su forma de pensar y nos hicimos amigos.

Después de ese día, nos seguimos viendo y salíamos juntos (siempre a escondidas de mi mamá), ya que para disimular ponía de pretexto que me iba con Magali. De esa forma, me evitaba cualquier problema con mi familia.

Con el tiempo lo extrañaba cada vez más, entonces él me propuso que viviéramos juntos y yo acepté. En mi casa nunca estuvieron de acuerdo con esa decisión, ya que por mi edad y poca experiencia (18 años) no podía ver con claridad en lo que me estaba metiendo.

Yo no les hice caso, y después de un mes de irme a vivir con él a casa de su familia, nos casamos por el civil. En ese tiempo yo no visité nunca a mi madre y dejé de ir a la escuela para tampoco ver a mi hermana.

Ni los padres de Alfredo ni sus hermanos tuvieron la posibilidad de estudiar por lo que tienen un nivel de vida mucho más limitado que el que tiene la familia de Claudia.

Sin embargo, eso a ella no le importó y prefirió irse a vivir a una casa de extraños con hábitos muy distintos a los suyos.

Alfredo era repartidor de periódico y desde el principio le prohibió trabajar, no quería que Claudia saliera sola de su casa y tenía que informarle de todas sus actividades. Su vida en casa de sus suegros se convirtió en un martirio porque además tenía que soportar los insultos, agresiones y malos tratos de sus cuñadas y de su suegra.

Aproximadamente duraron juntos un año; la única persona que siempre estuvo al tanto de su situación fue su amiga Magali.

En una ocasión, su suegra y Claudia discutieron muy fuerte e incluso la amenazó con unas tijeras, fue cuando decidió poner al tanto a su familia quien la recibió de inmediato, y la apoyó para que pudiera abandonar a Alfredo definitivamente.

Ricardo es el hermano de Magali, él conoce su vida al derecho y al revés y se quieren mucho. Desde que lo conoció se llevaron muy bien, a pesar de la diferencia de edades.

Él le lleva quince años, pero viven juntos desde hace dos. Ahora ambos quieren tramitar el divorcio de Claudia para poder casarse y darle un hogar a su hija Yanin de ocho meses de edad.

EL SUEÑO DE LA VERDAD

Si tomamos como referencia esta experiencia, podríamos suponer que el auténtico motivo para el divorcio es el rompimiento de los sentimientos que en un principio condujeron a la decisión de vivir en unión.

Es por ello, que en ocasiones las causas se traducen en comentarios como: discutíamos sobre el trabajo, yo no le gustaba, vino a vivir conmigo porque huyó de la casa de sus papás, no nos queríamos lo suficiente, yo no podía satisfacerlo (la), es que tenía mal carácter.

Sin embargo, la realidad se impone ante nosotros porque se necesita no tener ojos para ver, ni oídos para escuchar el clamor de la sociedad en general por mejorar su nivel de vida; y todavía más, el clamor de aquellos que no tienen empleo o que no pueden aspirar a otro mejor porque no están lo suficientemente preparados para afrontarlo con éxito.

Así también, hay quienes teniendo el conocimiento, no pueden superar la experiencia de su pareja, conflicto que también influye en la separación de los matrimonios.

En opinión del Dr. Alejandro Olvera, quien actualmente labora en el Instituto Nacional de Comunicación Humana y algunos Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), los motivos que conducen a un divorcio son con frecuencia los mismos que aún conservan junto al matrimonio.

Es decir, cuando el divorcio no sucede, muchas ocasiones no es debido a que el matrimonio sea perfecto, sino que la pareja sigue unida por razones legales, religiosas, falta de información, o por la necesidad de depender de la otra persona.

Sería casi imposible poder señalar con certeza qué factores propician la decisión de una separación. Sin embargo, a través de las historias de nuestros protagonistas, se obtiene un panorama general sobre los estragos y/o los beneficios que trae consigo un divorcio.

Otro tipo de terapia psicológica es la hipnoterapia, la cual conocemos más como una forma de entretenimiento y

diversión, que como uno de los tratamientos más efectivos en psicología.

Por supuesto que muchos de nosotros hemos escuchado hablar sobre la hipnosis e incluso hemos visto alguna representación en algún programa de televisión.

Pero en realidad, ¿cuántos de nosotros sabemos a ciencia cierta qué es la hipnosis?, ¿cuáles son sus alcances? y ¿qué ventajas o desventajas presenta con respecto a las otras terapias psicológicas que se han mencionado con anterioridad?

Para no quedarnos con la duda, descubramos juntos por qué a veces es necesario que **soñemos** para poder entender la razón de nuestra realidad.

La HIPNOTERAPIA es otra técnica utilizada por algunos psicólogos familiares con el fin de intentar llegar al inconsciente y de mostrarlo para aumentar la comprensión interna (insight) y fortalecer el YO.

Según nos explicó Alejandro Olvera, este tipo de ayuda psicológica se basa en un método sugestivo para conocer algo lo más profundamente que se pueda.

De esa forma, el paciente logra conocer mejor su propia vida interior y sus motivaciones. Todo esto puede suceder en cualquier tiempo y lugar ya que no se limita únicamente al momento y lugar en que se lleva a cabo la terapia.

De acuerdo con Alejandro Olvera, al comenzar este tipo de tratamiento, el terapeuta debe estar seguro, por medio de entrevistas personales o tests mentales si el paciente es o no apto para la psicoterapia hipnótica.

Para esto, se le puede explicar o no en qué consiste la hipnosis, qué estilo anímico se va a utilizar (cariñoso o autoritario) y si debe estar presente al principio algún familiar o amigo de confianza, o si lo mejor es que la persona permanezca sola.

En su opinión profesional, la hipnosis produce cierto nivel de concentración en la gente sobre pocos estímulos, y produce efectos relajantes ya que se descansa y se siente alegría después de experimentarla.

Por eso, si quisiéramos definir de alguna manera a la hipnoterapia diríamos que es la mezcla de la hipnosis con cualquier otra orientación terapéutica dependiendo de la formación profesional de cada psicólogo.

Actualmente, las tres formas terapéuticas básicas de la hipnosis son el sueño hipnótico, la sugestión, y el recuerdo de conflictos olvidados.

Según coinciden autores como Juan Portuondo y Paul Chauchard, el primero es la forma más sencilla de la hipnoterapia ya que para lograr resultados basta la rigidez de los miembros y del tronco en cualquier posición.

En la sugestión se puede usar un grado medio de hipnosis, y también un grado profundo o sonambúlico para ir combatiendo con sugerencias adecuadas los problemas de cada paciente. Para recordar los conflictos olvidados es preferible un grado profundo de hipnosis, así, se puede lograr un verdadero y mayor desarrollo emocional de la persona.

Según la experiencia personal de estos autores, en cada separación influyen los factores económicos, sociales, culturales y obviamente los psicológicos.

No obstante, la mayoría de las veces los problemas de la pareja radican en la falta de comunicación y se centra mucho en cómo resuelven sus problemas, ya que comúnmente se enfrenta una lucha de poder entre ambos.

Al comentar estos aspectos con el hipnoterapeuta Alejandro Olvera, él nos explicó su personal punto de vista al respecto:

Pareciera ser que el hombre no se ha podido adaptar a la situación de que la mujer trabaje fuera de casa, mientras que ella lo ha aceptado de forma más rápida.

La mujer, además de que aporta una economía al hogar, aporta labor en casa; y el hombre no soporta que ella tenga cierto poder en la relación, por lo tanto, una causa relevante para la separación es la lucha de poder entre la pareja.

Con respecto a la falta de comunicación en la pareja, el problema se origina desde niños. Se sabe que la verbalización se aprende en la familia, por lo mismo, si los padres sospechan algo que le es prohibitivo, el niño tiene miedo a decir la verdad. Más tarde -como adulto- hará lo mismo con su pareja.

Es por esto que la actitud punitiva de los padres determina en gran parte la mentira, la cual destruye una buena comunicación. Hoy en día, las crisis económicas y los problemas financieros no son comunicados a los hijos en varias familias, por lo que los padres tienen que hacer milagros para evitar gastos sin aceptar abiertamente que en realidad no tienen dinero.

Como este ejemplo, existen muchos otros; pero esta situación es parte de la tradición familiar, ya que los hijos ignoran los problemas de sus padres aunque sí los perciben en forma de tensiones y de señales.

Esto es que los problemas no se hablan ni se platican pero se captan con suposiciones y fantasías, sin saber exactamente lo que está pasando.

No obstante, antes de hacer cualquier cosa, es conveniente conocer si la persona es fácilmente hipnotizable o no, y para ello, Alejandro Olvera utiliza dos técnicas distintas:

En la primera, para frente a él al paciente con sus dos pies juntos, y le pide que descanse sus manos sobre las suyas.

Después con voz rítmica le explica cómo debe hacerlo y que las deje totalmente descansadas sobre las suyas. Si al quitar él sus manos rápidamente, las del paciente caen pesadas hacia abajo, puede ser considerado como un signo positivo de que es hipnotizable.

Para el tratamiento de parejas divorciadas, una de las técnicas que utiliza es hacer que la persona en trance hipnótico, se imagine conviviendo con su pareja, así es más sencillo que lo realicen y logren una situación más estable.

Por otro lado, al estar más relajado y tranquilo se pueden analizar mejor los problemas. En ocasiones, se pone en trance a los dos cónyuges juntos y se les pide que analicen sus problemas para facilitar que ellos mismos encuentren una alternativa a su problema sin alterarse ni estar fuera de sí.

Otra estrategia es pedirles que escriban en un papel lo que les molesta y lo que les agrada de la otra persona. Luego se les hace creer que se les van a leer sin que se percaten de que no es cierto, entonces se rompen las hojas y el terapeuta afirma que la relación ya no vale la pena.

Es cuando de una manera simbólica, el terapeuta termina la relación buscando la alianza de ambos en contra de él. Esto demuestra que la solución la tienen ellos mismos si quieren continuar unidos.

Cuando la ruptura es inevitable, la hipnoterapia ayuda para que la pareja no se separe tan drásticamente y que la separación sea aceptada más rápido.

La segunda técnica consiste en poner al paciente de espaldas al terapeuta y con ambos pies juntos. Una vez que se le pide que cierre los ojos, se le ordena que se deje ir hacia atrás.

Si el paciente se deja ir de espaldas, se puede suponer que es hipnotizable; y si no es prueba de que aún no confía plenamente su seguridad en el psicólogo.

Por experiencia personal, Alejandro Olvera asegura que después de un divorcio (tanto el hombre como la mujer) caen en un estado de depresión. No obstante, la mayoría de las veces es la mujer quien acude a pedir este tipo de ayuda; mientras que el hombre tiende a recurrir al alcohol, al uso de drogas o a otras mujeres.

En su opinión, aproximadamente el 80% de los hombres que se divorcian regresan con su mujer o al menos buscan una aventura con ellas.

Para otros terapeutas como Juan Portuondo, existen muchas y variadas técnicas de inducción hipnótica. Pero siempre, deben reducirse al mínimo posible los estímulos externos que puedan entorpecer el proceso hipnótico.

Por ello, hay que evitar los ruidos, el exceso de luz, el frío, el calor, las corrientes de aire y las interrupciones.

En su texto de Hipnoterapia (Teoría y Práctica) menciona que existen tres técnicas básicas para inducir al paciente que se pretende hipnotizar:

...la relajación que es útil para los sujetos desconfiados o renuentes a la hipnosis; y que consiste en irle relajando lenta y progresivamente diferentes zonas del cuerpo al paciente hasta lograr el estado hipnótico deseado; la fijación de la atención, la cual consiste en fijar la atención del sujeto en un objeto cualquiera o incluso en los propios ojos del hipnotizador; y la técnica de levitación de las manos, se le pide que cierre los ojos, después se procede a tratar de que piense en una de sus manos y se le induce para que la suba poco a poco penetrando cada vez más en el trance hipnótico.

Si retomamos las palabras del Dr. Olvera recordemos que en cualquier tipo de técnica se realiza una repetición de frases cortas y directas; resultando así que la voz del hipnotizador sea armoniosa, algo monótona y rítmica. Además se habla con suavidad y claridad, y el lenguaje debe ser del propio estilo del paciente.

Refiriéndose únicamente a las mujeres, él nos explica que ellas tienden a resolver sus depresiones hablando de ellas, y es cuando el terapeuta busca que el paciente se desahogue.

Aunque es importante mencionar que la gran mayoría de las veces, el paciente que recurre a una terapia es porque ya ha intentado no deprimirse.

Ante todo, para realizar la hipnosis se necesita tener mucha creatividad. De acuerdo con Alejandro, es necesario que uno como paciente se adapte a la terapia para que nos pueda dar una solución efectiva en no más de quince

sesiones; ya que en promedio son de cinco a siete por cada paciente.

Cada sesión dura aproximadamente 50 minutos, aunque algunas pueden alargarse más de la mitad. Así, la duración promedio de un trance es de 20 minutos, aunque puede haber personas que con sólo tocarlos quedan hipnotizados al instante y otras que necesitan de una o dos horas para lograrlo.

Esto se explica porque después de que una persona experimenta un trance hipnótico, queda condicionada al terapeuta (por ejemplo: cada vez que yo te toque la mano vas a quedar hipnotizado).

Por su experiencia en la aplicación de hipnosis; un 20% de la gente no puede ser hipnotizada debido a problemas genéticos, y a que quienes sí pueden serlo lo hacen en diferentes niveles de concentración.

No obstante, todo depende de la motivación de cada persona y por eso se dice que toda hipnosis es autohipnosis.

Para asegurarse de que el paciente está hipnotizado, se le pueden tocar las pestañas y la parte superior del párpado inferior. Si pestañea es que aún no lo está.

Otra señal es la relajación muscular, a mayor relajación más posibilidades de profundización hipnótica. Además, la respiración tiende a hacerse más pausada y, a veces, más profunda. El pulso se hace más lento, las manos se ponen frías y se le pueden provocar levitaciones de las manos o de sus piernas.

Es posible lograr autosugestiones afortunadas como la confianza, el optimismo y la certeza de curación. Por ello,

en su texto Juan Portuondo reitera que la autosugestión no es consecuencia directa de la voluntad, es cuestión de imaginación y de fe. Para liberarnos de las ideas obsesivas es preciso distraernos y orientarnos hacia otras cosas.

De acuerdo con Juan Portuondo la hipnoterapia abrevia de forma considerable una terapia ya que acelera el proceso de curación gracias a que influye directamente en cuatro aspectos importantes que son:

1. La concienciación, la cual consiste en hacer conscientes los conflictos inconscientes reprimidos. Se hace presente en la catarsis (la expresión abierta de los afectos) y se atenúan las culpas al hacer al terapeuta partícipe de nuestros conflictos emocionales. Aquí influye mucho el que el terapeuta escucha al paciente sin criticarlo ni juzgarlo, sólo analiza con el paciente para encontrar una solución.
2. La transferencia, que es cuando se establece un vínculo entre paciente y terapeuta, lo cual puede ayudar para una rápida mejoría.
3. Introyección del SUPER YO del terapeuta, ya que el paciente introduce mentalmente dentro de sí como objeto bueno y modelo al terapeuta.
4. Cambio de actitud, porque se logra aumentar la consciencia de los conflictos emocionales y se logra un cambio de actitud frente a las personas que nos rodean y la vida en general.

Actualmente la hipnoterapia se practica en algunas instituciones de salud mental, pero no formalmente porque aún no se le ha dado el peso suficiente que merece en la solución de problemas psicológicos.

Para Alejandro Olvera, son muy pocos los psicólogos que la practican con fines terapéuticos.

La sesión de hipnosis oscila entre los \$150 y los \$170 pesos con psicólogos particulares, ya que como sabemos, en las instituciones de asistencia gratuita, los terapeutas

cumplen sobre todo funciones psicométricas, es decir, la terapia se usa para medir los estímulos que provocan la conducta de los individuos con base en exámenes mentales.

La hipnosis es hija de la terapéutica: los primeros magnetizadores curaban todas las enfermedades; incluso se han practicado intervenciones quirúrgicas bajo ella. Así el método del parto se apoya en la toma de consciencia, si la mujer aprende a parir, su dolor desaparece. (Chauchard: 83)

La hipnosis lo ha invadido todo, aunque hay que señalar que al lado de los beneficios existen peligros. El hipnotismo perturba el sistema nervioso y por esa razón debe ser utilizada sólo por médicos especializados.

Según Paul Chauchard en su texto sobre Hipnosis y Sugestión, la hipnosis es la toma de consciencia que entraña la curación ya que se va directamente a la causa del mal. Aunque no por esto, debe creerse que los métodos modernos eliminan el contacto personal entre médico y enfermo con base en la confianza, que es el factor esencial de la curación, a condición de que el médico sepa emplear los procedimientos de psicoterapia para convencer.

Siempre habrá que plantearse cada caso en particular ya que no hay lugar para las generalizaciones. Entonces la hipnosis será recomendable para aclarar el diagnóstico de la personalidad en los alcohólicos, en las personalidades psicopáticas, en la amnesia, para los estados de tensión (stress), en las depresiones y en las neurosis en general.

ATENCIÓN GRATUITA

Efectivamente para muchos de ustedes, el pensar en un costo determinado por recibir este tipo de ayuda sea un obstáculo para no acudir a una terapia psicológica.

Sin embargo, existen asociaciones y grupos de personas dedicados a proporcionar estos servicios únicamente a cambio de las ganas de lograr un desarrollo personal y profesional como cualquier otra persona.

Actualmente una de las instituciones que ofrece este tipo de ayuda terapéutica en forma gratuita es el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuyas oficinas generales están localizadas en Xochicalco 947 en la colonia Santa Cruz Atoyac.

El Departamento de Orientación Familiar está a cargo del Lic. Héctor Manuel Salazar Hernández, Subdirector de Asistencia Jurídica y la Procuraduría de la Defensa del Menor.

En el Programa de Psicología se incluye la labor de psiquiatras, psicólogos y trabajadoras sociales. Todos estos servicios que presta el DIF son totalmente gratuitos. El único requisito es recoger una ficha y esperar el turno correspondiente.

Según explicó Héctor Manuel Salazar, las fichas se entregan de 8:00 a 9:30 am y de 16:00 a 18:00 pm. Sin embargo, la demanda es tanta que sólo logran atenderse en promedio a 150 personas por día.

En cuanto a terapia familiar se refiere, se cuenta con seis psicólogas tituladas que tienen un lugar común de trabajo (seis mesas largas con diez sillas cada una). Cada terapeuta atiende a su paciente por turno, ya sea a la pareja por separado o junto con sus hijos.

Así, mientras que con los psicólogos particulares las entrevistas se realizan en privado sin ruidos ni interrupciones, en este tipo de lugares el paciente platica de sus problemas con la terapeuta en un ambiente ruidoso que provocan las secretarias que mecanografían sus informes, reciben llamadas telefónicas a cada momento y los murmullos de quienes se encuentran en la sala de espera.

En opinión de la Dra. Raquel Guillén, quien presta sus servicios en dicha institución, la forma de vida de cada familia varía no sólo por su estructura sino también por el número de sus integrantes.

Pero acepta que por lo general la participación económica define la autoridad dentro de cada hogar, lo que con frecuencia provoca conflictos que alteran la estabilidad del matrimonio.

Aunque según su experiencia, dicho fenómeno puede evitarse siempre y cuando la pareja base su relación en el respeto mutuo y la libertad de ambos cónyuges, así, serán los lazos afectivos los que determinen la convivencia.

En cuanto a su experiencia con los hijos de parejas separadas, aseguró que ellos son quienes presentan mayores problemas académicos y personales, muchos, dijo, se vuelven agresivos a causa de que se afecta el sistema familiar.

En otras ocasiones, son utilizados como alianza en el juego de las víctimas y en contra de la pareja. No obstante, esto repercute más en los niños (menos de diez años) quienes sienten perdidos a ambos padres a pesar de que vivan con uno de ellos.

También explicó que lo mismo sucede cuando el divorcio es preferible a que la pareja siga unida, ya que los hijos perciben fácilmente el ambiente y experimentan el sentimiento de culpa:

Los niños son seres muy necesitados de amor y de confianza, por lo mismo, se recomienda que los padres platicuen con ellos y les adviertan que a pesar de la separación, van a seguir conviviendo con ambos y que van a seguir siendo sus padres.

Desde su punto de vista, los niños pueden cargar con las frustraciones, los pleitos conyugales y las creencias buenas y malas de sus padres. Pero siempre están dispuestos a perdonar ya que dependen totalmente del cariño de sus padres.

Con respecto a los hijos adolescentes, el tratamiento es el mismo que se utiliza con la pareja: el divorcio puede influir en que los hijos adopten una actitud similar en su vida conyugal, pero no es un factor definitivo.

Se da el caso si se pasa todo el tiempo inculcando odio y rencor por la separación, pero el futuro de los hijos dependerá de la forma en que los padres manejen su divorcio.

Todos los casos que hemos visto hasta ahora pueden parecer para unos demasiado comunes, y para otros demasiado extraños; pero en esencia sólo constituyen una parte de la odisea que día con día enfrentan muchas familias de nuestra sociedad.

Y a pesar de que sería casi imposible conocer todas y cada una de las situaciones por las que se atraviesa con un

divorcio; los invito a conocer la historia de Adriana y su actitud después de éste ante la vida.

Adriana tiene 21 años y vive con su madre y sus hermanas. Desde hace muchos años sus padres están divorciados y él ha formado una nueva familia.

Desde hace tiempo le empezó a hacer falta la presencia de su padre, aunque ella aclara que sólo por tenerla porque en realidad nunca lo ha necesitado.

El ejemplo de mi madre ha sido único pues ha sido padre y madre al mismo tiempo. Yo pienso que me ha hecho más falta su dinero que su cariño, ya que mi mamá se las ha visto negras para sacarnos adelante.

De niña, me consolaba con una muñeca, pero después me tuvieron que explicar todo. Ahora me doy cuenta de que no necesito a una persona que nunca ha estado conmigo.

El apellido de mi padre lo tenemos las tres hijas, y lo usamos porque no sería correcto cambiarlo; si el señor me engendró no tengo porqué negarlo, indiscutiblemente es mi papá y llevo su sangre.

Sí lo quiero, por eso pido a Dios que le vaya muy bien pero no quiero un acercamiento. El día que llegemos a estar juntos será cuando Dios quiera.

Ni mis hermanas ni yo tuvimos la oportunidad de convivir con mi padre cuando aún vivía con nosotras, ya que debido a su trabajo había días que llegaba muy noche y no lo veíamos. Yo creo que eso le facilitó el dejarnos porque en realidad nunca fuimos una familia unida.

Lo único que realmente deseo es llegar a estudiar una carrera para sobresalir en la vida y recompensar el esfuerzo de mi madre.

Ella trabaja como elevadorista en una institución del gobierno, y aunque tenemos muchos problemas de dinero nunca nos ha faltado comida y dónde vivir.

Con estos testimonios exploramos una serie de variables socioeconómicas y culturales que pueden resumirse en la falta de convivencia con la familia (lo importante es aprovechar el tiempo, no importa de cuánto se disponga), problemas de dinero, un choque de ideas debido a la ocupación y educación de la pareja; y sobre todo, una incompatibilidad de caracteres, es decir, los conflictos que se ocasionan porque los esposos no coinciden en sus decisiones, no quieren lo mismo y esperan diferentes cosas del matrimonio.

ADICTOS A LAS RELACIONES

Sin embargo, sería poco acertado tratar de resumir las causas del rompimiento en estas cuestiones, ya que los motivos varían de un caso a otro.

Así como estos, existen muchos otros factores que alteran la estabilidad de la pareja y que a pesar de ser externos a la vida conyugal, sí pueden influir de forma determinante para que el matrimonio se separe definitivamente.

Es por ello que en el DIF, Raquel Guillén asegura que sólo son atendidas aquellas personas que según el criterio de cada psicóloga pueden encontrar una solución a su problema; situación que se le manifiesta a cada paciente desde su primer entrevista.

Sin embargo, en nuestra ciudad existe otra opción de terapia individual donde las parejas separadas pueden

recurrir para superar sus conflictos emocionales y es el grupo Adictos Anónimos a las Relaciones (AAR).

Se trata de un grupo de autoayuda que trabaja por medio de juntas semanales en las que las personas platican su propia experiencia con el fin de ser escuchadas y tratar de encontrar una solución en conjunto.

Para formar parte de esta organización sólo se necesita asistir a una primer junta donde el objetivo es conocer al resto del grupo, escuchar las experiencias personales de los integrantes y -en caso de decidirse por ello- compartir la experiencia propia.

Aunque la decisión dependerá únicamente de cada persona; antes se aconseja conocer totalmente el programa de recuperación con el que trabaja cada grupo, para lo cual hace falta acudir a otras dos o tres juntas.

Transcurrido este tiempo, los participantes eligen una persona en especial como su madrina (en el caso de las mujeres) o como su padrino (en el de los hombres), a quienes en lo futuro se les confiarán los problemas más íntimos o vergonzosos que no se quieran ventilar con todo el grupo.

Es importante señalar que en las juntas no intervienen psicólogos, doctores ni ningún especialista en la materia; ya que sólo participan aquellas personas que tras haber sufrido una experiencia desagradable han sabido superarla e intentan que los demás también lo hagan.

Cada junta tiene una duración de dos horas y es preparada estrictamente para mujeres solas o para puros hombres.

Esta organización denominada de autoayuda está ubicada en Amado Nervo 53 B, en la colonia Moderna. Su horario de trabajo es de lunes a viernes de 8:00 am a 23:00 pm, con seis diferentes juntas por día para que la gente escoja la que mejor le convenga de acuerdo con sus actividades diarias.

En opinión de este grupo de autoayuda, no podemos cerrar los ojos ante una situación de tal dimensión: ¿a qué se debe que dos personas que decidieron unir sus vidas por amor, quieran terminar con el tiempo de convivencia por medio de un divorcio?

Tal parece que las respuestas son innumerables porque la ilusión bella de formar un hogar para siempre se ha convertido en un trozo poético; un romanticismo que día con día se enfrenta con varias adversidades, muchas de las cuales son totalmente a la voluntad de la pareja.

Con este capítulo nos podemos percatar de que la mayoría de las veces el cónyuge abandonado suele lamentarse, pero eso no significa que cualquier hombre o mujer que terminen con su matrimonio puedan liberarse del pasado inmediatamente, ni aún cuando la separación haya sido por acuerdo mutuo.

De ahí la importancia de la terapia psicológica, ya que esta radica en lograr una imagen positiva de uno mismo para conservar lo mejor del pasado, sin sacrificar la posibilidad de hacer nuevas relaciones gratas en el futuro.

S E G U N D A P A R T E

NUESTRA FUNCIÓN BÁSICA ESTÁ DADA POR LA NECESIDAD DE QUE EXISTA UN VÍNCULO ENTRE LA REALIDAD Y AQUELLOS QUE NO PUEDEN INFORMARSE DE SU ACONTECER, AUNQUE TAMBIÉN ELLOS FORMEN PARTE DE ESA REALIDAD.

EDUARDO ULIBARRI

EL CAMINO DE LAS LEYES

¿Qué sucede cuando los asuntos originariamente privados del amor, de la atracción sexual, del compromiso, el compañerismo y las relaciones familiares, se convierten en un procedimiento jurídico en el que intervienen otras personas ajenas a la pareja?

De acuerdo con Socorro, madre divorciada de dos niñas y protagonista de otra historia, en el Tribunal Superior de Justicia se decidió la suerte de su familia al separarse legal y definitivamente de su marido.

Esta es la forma en que Socorro describe su experiencia de divorcio en el Tribunal Superior de Justicia:

Miradas extrañas penetrantes que quieren entrometerse y provocan vergüenza y descontento. Escuchar frases que no entendemos y dan coraje e impotencia para contestarlas. Evadir los grupos de personas que obstruyen el paso en los corredores y que no permiten la entrada a los elevadores. Propositiones para decidir el rumbo de nuestras vidas como si se negociara un mejor sueldo.

Estar supeditados a la decisión de un extraño y tener que obedecer sus órdenes; aunque no sean las que respondan a nuestros deseos. El rumbo de la vida ya no nos pertenece únicamente a nosotros, porque de hoy en adelante caminará siempre a la expectativa de un nuevo mandato.

En un divorcio el juez determina de alguna manera el destino no sólo de la pareja sino también de los hijos en caso de que los haya, y Socorro se enfrentó a esta situación:

Dejaba la provincia, Tampico Tamaulipas, para enfrentarme a la metrópoli, una ciudad que apenas conocía.

Llegar a la universidad para mí siempre fue un reto desde la secundaria. Mientras mis amigas deseaban casarse pronto, y así lo hicieron: yo aspiraba estudiar una carrera larga y, además en la UNAM.

Antes de venirme mi mamá trató de persuadirme de terminar la preparatoria en Tampico. Me decía que asegurara una carrera corta, porque si me casaba pronto, iba a dejar todo a medias, y si después me iba mal en mi matrimonio, no iba a saber hacer nada para mantenerme.

Mi ilusión por conocer otras maneras de ser y de vivir fortalecieron mi voluntad de estudiar y de venirme al D.F. Quizá esto influyó para que me decidiera a estudiar periodismo, no obstante que mis amigas me advertían: "te vas a quedar solterona...cuando estés grande, tus hijos apenas estarán chiquitos, no los vas a ver crecer... a los hombres no les gustan las mujeres que estudian".

Pero continué aferrada a mi meta, e incluso me había propuesto no tener novio para que no me presionara. Sin embargo, sí lo tuve desde el tercer semestre de mi carrera, y con él descubrí otro sentido y otra concepción de la sexualidad.

A los 25 años me casé y me propuse hacer un hogar con responsabilidades compartidas. Por suerte, mi esposo era condescendiente y muy hogareño. Compartimos los quehaceres domésticos y el nacimiento de dos niñas.

Los gastos de la casa eran en común, no obstante, que él me duplicaba el salario aunque los dos somos profesionales. También disfrutábamos las vacaciones, incluso yo pedía licencia en mi trabajo para poder viajar juntos.

Sin embargo, a los ocho años de casados nos separamos. A todos les sorprendió. Yo tampoco tenía muy clara mi separación, pero el panorama se oscureció todavía más cuando llegó el momento del divorcio.

Como yo propuse el rompimiento, todos me culpaban. Para mis padres, mi esposo era un hombre íntegro porque engranaba en todo lo convencional y no había motivo para el divorcio; es decir, todas esas causales que señala la ley: infidelidad, maltrato, irresponsabilidad, etc.

De aquí la incomprensión de mi decisión. Pero yo simplemente exploté. Me comenzó a abrumar la vida conyugal. Deseaba salir a las presentaciones de libros, salir con mis amigas, y sentía que el hogar limitaba mi profesión.

Quería que me conocieran por mí misma y no en función de mi esposo. Por eso, atenderlo a él y a mis hijas, mi hogar y la sexualidad, se volvió rutinario. Sentía que sólo era útil en la casa y eso no era lo que yo había deseado para mi vida.

Nunca me imaginé los trámites que implicó mi separación legal y los gastos que ambos tuvimos que solventar para poder realizarla.

En realidad, todos esos papeles y juntas a las que acudimos con tantas disposiciones y artículos, no fueron más que el reflejo de la decisión que tomó el juez sobre nuestra vida y la vida de mis hijas.

Según el Artículo 142 del Código Civil para el Distrito Federal, no puede estipularse ninguna pena en la pareja por no cumplir la promesa de matrimonio que se ha hecho por escrito ante la ley correspondiente.

Esta prohibición, facilita de alguna manera la decisión de divorcio, ya que así, los esposos pueden separarse a sabiendas de que no recibirán ninguna pena legal que no

sea alguna de las disposiciones que determina el Juez Familiar y que se relacionan específicamente con el cuidado de los hijos, la división de los bienes materiales y la cantidad de dinero que se destina para los alimentos de los hijos y de la esposa.

El Tribunal Superior es el lugar donde los jueces y magistrados se encargan de impartir la justicia; específicamente del Distrito Federal. Esta dividido en varios tribunales de menor instancia, como lo son: tribunales administrativos, penales, civiles, de menores, de comercio, etc., los cuales a su vez están organizados en salas según la rama de que se trate.

Ahora los invito a conocer a Gabriel Manuel Flores García, quien actualmente es el Juez Trigésimo Segundo en Materia Familiar. Estas son algunas de sus experiencias personales y una explicación de los procedimientos legales que se siguen en los juzgados:

La pareja (parte actora) tiene que presentar un escrito en el que demanda el divorcio ante la Oficialía de Partes Común, la cual, es la encargada de remitir todas las demandas de divorcio a uno de los 40 juzgados familiares que existen en nuestra ciudad.

Se puede hablar de dos tipos de divorcio en materia legal: el voluntario y el necesario (V. cuadro III.4).

El primero ocurre cuando los dos cónyuges están de acuerdo con separarse y así se lo manifiestan al juez por escrito.

En ese oficio, la pareja debe especificar la dirección de cada uno, señalar con quién se van a quedar los hijos y también quién va a otorgar los alimentos; lo que en lenguaje legal se conoce como la *guardia custodia*.

De esta forma, depende de los mismos padres decidir quién se va a hacer cargo de los hijos y el modo de solventar los gastos de estos, durante y después del procedimiento del divorcio.

Prácticamente se trata de un divorcio que construyen las partes afectadas y que es garantizado por el Ministerio Público y el Juez Familiar.

Desde el momento en que se admite una demanda de divorcio, y conforme al artículo 282 del Código Civil, *el juez asigna provisionalmente el cuidado de los hijos a la persona que ambos hayan convenido; salvo el peligro del normal desarrollo de los hijos, los menores de siete años deberán quedar al cuidado de la madre.*

El juez tiene las más amplias facultades para resolver sobre la suerte de los menores, aunque tiene el deber de escuchar a los demás familiares como abuelos, tíos o hermanos siempre que lo considere necesario.

Así, una vez que dicta la sentencia de divorcio, asegura las obligaciones de la pareja con relación a sus hijos, de proporcionarles la subsistencia y educación hasta que cumplan la mayoría de edad.

Es importante señalar que el término de “alimentos” se refiere no sólo a la comida, sino también al vestido, la habitación, la asistencia médica y los recursos necesarios para la educación; además de otorgarles algún oficio, arte o profesión honestos para cada uno de los hijos.

Con esto nos podemos percatar de que en la determinación de la custodia de los menores intervienen, además de los progenitores, el Juez de lo Familiar, el Ministerio Público, los parientes, y en ocasiones el mismo menor.

De acuerdo con la opinión de Gabriel Manuel Flores, sin importar quién de los padres quede al cuidado ambos tienen la obligación de contribuir a las necesidades de sus hijos, según sus posibilidades económicas:

Por ejemplo: si la mujer no tiene los ingresos suficientes para mantener a sus hijos, entonces tiene derecho a recibir una pensión alimenticia por el mismo lapso de tiempo que duró el matrimonio.

Si al contrario, el hombre está imposibilitado para trabajar y no se ha unido con otra mujer, puede gozar del mismo derecho.

Es muy importante comprender que cuando la pareja se casa por sociedad mancomunada y se divorcia, los bienes conyugales serán aquellos que nacieron a partir del momento en que se celebró el matrimonio.

Si alguna de las partes ya tenía antes otros bienes, esos no pueden formar parte de la sociedad conyugal.

Tomando como referencia los censos de la última década, las estadísticas indican que de 1990 a 1992 el número de divorcios se duplicó en comparación con los divorcios registrados en los ochenta. (V. cuadro I.1)

Esto significa que 10 de cada 50 matrimonios deciden separarse legalmente; pero lo más sorprendente es que el mayor número de estos ocurre entre los matrimonios cuya duración ha sido mínimo de diez años. (V. cuadro III.3)

Además y de acuerdo con la opinión del Juez, hoy en día el mayor porcentaje de divorcios voluntarios se da entre parejas de clase media y alta porque se trata de gente con cierto nivel de preparación y de instrucción académica.

Agregó que mientras un divorcio voluntario se resuelve en un máximo de dos meses, en uno necesario el término es incierto.

El Tribunal Superior de Justicia ha adelantado bastante en este aspecto, ya que la duración de los trámites se ha agilizado de tal forma que incluso llegan a resolverse en menos de un año.

Retomando el procedimiento que se sigue cuando se demanda un divorcio voluntario, una vez que el escrito inicial se remite a un juzgado determinado; se realizan dos reuniones con el juez encargado de la demanda. A estas reuniones se les conoce como *juntas de aveniencia*.

Según nos explicó el juez familiar, en la primer junta, se cita a las partes para que ratifiquen su solicitud de divorcio y se aprovecha la ocasión para invitar a la pareja a retractarse de su decisión.

En la segunda junta, ya está debidamente formalizado el divorcio, prácticamente se puede considerar terminado el procedimiento porque es cuando se dicta la sentencia con base en lo establecido por la pareja.

En cuanto al divorcio necesario, es totalmente opuesto al voluntario porque implica un procedimiento muy largo que llega a presentar situaciones desagradables para quienes lo demandan.

En cualquier divorcio necesario se pueden enunciar las causas que sean, pero quien lo solicita debe probar todas y cada una de ellas.

En primer lugar, se reúne a las partes en una audiencia previa y de conciliación. En esta, se llega a un convenio para fijar las

bases del divorcio; por lo que siempre se trata de evitar el debate.

Como Juez Familiar, he visto que con el tiempo, un gran porcentaje de los divorcios que entran a un juzgado (digamos siete de cada diez) se terminan en esta instancia; se resuelve la situación de la pareja y todo termina.

Pero si la pareja no llega a un arreglo, entonces se sigue con el período para ofrecer pruebas y se comienza el debate entre ambos intereses.

Una vez que se levanta la demanda, el demandado tiene nueve días para responderla, exponer su defensa a las acusaciones y decidir al respecto: es cuando los jueces aprovechamos para salvaguardar la situación de los menores y en general de los hijos; quienes aunque no tienen la culpa de los problemas de sus padres, sí son los que sufren las consecuencias negativas de su conducta.

Yo creo que sufren más porque ya no hay cariño, respeto, cordialidad ni armonía en su hogar.

En la audiencia de ley, se desahogan las pruebas y los alegatos que valoro en el momento de dictar la sentencia definitiva. Y por lo que se refiere a sus efectos, como saben, los esposos quedan en libertad de contraer nupcias nuevamente, aclarando que el que da lugar a la separación debe esperar dos años mínimo para poder casarse.

Este tipo de divorcio lo pueden demandar el marido o la mujer a través de las 17 causales que señala el Código Civil, aunque a pesar de ser las causas oficiales que se establecen legalmente para pedir el divorcio, en realidad no son las causas verdaderas que originan la separación de la pareja (Cuadros III.5 y III.6).

Este hecho se debe a cuestiones de estrategia, ya que cada abogado debe escoger la causal que más ayude para obtener el divorcio de manera rápida y fácil.

En opinión del juez Flores, algunas de las más comunes son la separación de los cónyuges por más de dos años, el abandono injustificado del domicilio conyugal por más de seis meses, el hecho de no proporcionar alimentos ni a la pareja ni a los hijos, y las amenazas o las injurias.

Estas cuatro causas, por ser más fáciles de probar, agilizan los trámites y garantizan una separación definitiva.

Tratando de conocer más sobre estas causales, el juez nos habló sobre cada una de ellas:

Refiriéndonos a la separación de la casa conyugal, esta acción se entiende concedida a favor del cónyuge que permaneció en su hogar, es decir, el abandonado.

Si la separación fue motivada por acuerdo mutuo entre la pareja para vivir separados, no existe el abandono de hogar y tampoco ninguna de las dos causas tendrán validez oficial.

En conclusión, lo que digo es que si el abandonante admite la separación de su hogar, pero dice que tuvo algún motivo como que su pareja lo golpeó, lo corrió, o lo amenazó de muerte, es al cónyuge abandonante a quien le incumbe demostrar los hechos que justifican la separación.

En cuanto a la negativa de cumplir con las obligaciones de contribuir económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y educación de los hijos, éstas obligaciones son iguales para los cónyuges e independientes de su ayuda económica al hogar.

De igual forma, es causa de divorcio la negativa de cumplimiento para resolver en común lo conducente a la familia. Ya que tanto el marido como la mujer tienen autoridad y consideraciones iguales en su hogar.

Referente a las amenazas y las injurias, determino su gravedad al dictar la sentencia definitiva. Pueden ser tomadas como injurias cualquier expresión o conducta que implique menosprecio, ultraje o una ofensa con el objeto de dañar la reputación de la otra persona y que por lo mismo hace imposible la vida en común.

Por lo que toca a las otras causas que establece el Código Civil, y que aunque son menos utilizadas por los abogados no dejan de ser motivo para demandar el divorcio necesario, el Código señala las siguientes:

1. El adulterio de uno de los esposos; la única condición que exige el código es que la acción judicial no se realice después de seis meses desde el momento en que se tiene conocimiento del hecho.

Según el juez, esta causal no se promueve comúnmente por los esposos porque es muy difícil de probarse, ya que como delito de cometerse en el domicilio conyugal, públicamente y con escándalo; aunque es mucho más fácil de considerarse si alguno de los esposos procrea hijos con otra persona.

La homosexualidad como causal de divorcio no está contemplada por las leyes que rigen nuestro Código Civil, ya que la causa de adulterio se encamina a que cualquiera de las partes lo cometa el varón con otra mujer y la esposa con otro hombre. Pero, en definitiva, no se configura el adulterio con homosexuales o lesbianas.

2. El hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes, y que sea declarado ilegítimo.
3. La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no sólo cuando él mismo la haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha recibido dinero u otra gratificación con el fin de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer.
4. La incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer un delito.
5. Los actos inmorales que corrompan a los hijos, sean los del matrimonio o los hijos de uno sólo de los esposos.
6. Padecer sífilis, tuberculosis o cualquier enfermedad crónica o incurable, que sea contagiosa o hereditaria, así como la impotencia que sobrevenga después del matrimonio.

En el caso de las parejas que se divorcian porque alguna de las partes tiene Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), la mayoría de las veces el demandado acepta abiertamente su enfermedad para evitar los análisis médicos y, sobre todo, que en los alegatos salgan a relucir aspectos vergonzosos, dolorosos o conflictivos.

7. Padecer enajenación mental incurable.
8. La presunción de muerte.
9. La acusación calumniosa por un delito cuya pena sea de más de dos años de prisión.

10. Los hábitos de juego o de embriaguez, o el uso de drogas enervantes.

En fin, cada una de estas causales son más limitativas que ejemplificativas, sin embargo, son autónomas y no pueden involucrarse unas con otras.

Gracias a la experiencia que el juez Gabriel Flores ha obtenido a lo largo de los años, puede constatar que la mayoría de los divorcios se dan entre las parejas jóvenes, quienes hoy en día sólo duran unos meses de casados:

Esto es sin duda reflejo de la sociedad en que vivimos, ya que el divorcio se origina en el seno mismo del hogar porque los padres no educan a sus hijos como debe ser; lo que ha provocado que los valores morales se derrumben.

Además, la humanidad se ha materializado de tal manera que lo que toman en cuenta es lo material y no los sentimientos.

En otras palabras, se pierde el respeto por las personas y por consiguiente entre las parejas, quienes suelen llegar al matrimonio por la atracción física y no por los buenos sentimientos como lo son el amor y el cariño. ¡Hoy por hoy, los jóvenes tardan más en casarse que en divorciarse!.

Si hablamos del costo actual de un divorcio, sea voluntario o sea necesario, depende únicamente de los honorarios de cada abogado; quienes por lógica suelen pedir más por uno necesario que por uno voluntario.

Sin embargo, el patrocinio legal que nos pueden ofrecer es una guía muy importante para orientar a la pareja en cuanto a su divorcio, ya que dan la solución más rápida eficaz para cada caso en particular.

Con toda esta información nos podemos dar cuenta de que el proceso legal puede llegar a convertirse en algo o muy ridículo o muy violento.

Con frecuencia se concibe como un castigo por la mala conducta de uno de los esposos: en comodidades y cosas a que estaba acostumbrado; para la mujer es la pérdida de su seguridad económica, su estilo de vida y una reputación social importante.

¿Puede afirmarse que han aumentado los matrimonios fracasados? ¿O solamente ha aumentado el número de matrimonios fracasados que se han decidido a legalizar una separación ya existente de hecho?

Lamentablemente la respuesta se desconoce todavía, ya que a pesar del evidente aumento de los procesos jurídicos de divorcio, en las estadísticas existentes no se distingue entre divorcio y quiebra matrimonial.

De todo esto surge la pregunta ¿qué deja más huellas: el divorcio emocional, o el divorcio legal con su crueldad y a veces su injusticia?

Mario Alberto Villegas Cruz, quien es Secretario de Acuerdos de la Décimo Tercera Sala Familiar, nos platica sobre algunos aspectos que en la actualidad son impedimentos para poder casarse:

En primer lugar, nadie puede casarse por miedo, a la fuerza o por amenazas; así como tampoco se acepta el matrimonio con alcohólicos, drogadictos o deficientes mentales. Lo mismo sucede en los casos de raptos y adopciones: la mujer no puede casarse con su padre o su hijo adoptivos, ni el hombre puede hacerlo con su madre o su hija adoptiva.

Siempre que los contrayentes son menores de edad, necesitan el consentimiento de sus padres para que el matrimonio sea válido ante la ley.

Como abogado te puedo decir que la costumbre de nuestra sociedad sigue propiciando el hecho de que la mujer se dedique a los hijos y quehaceres domésticos; y que el hombre se realice fuera del hogar.

Por ello, se sigue aceptando que sea ella quien agregue a su nombre el apellido del marido, que su domicilio conyugal sea el elegido por él, y que en general sea él quien tome las grandes decisiones.

No se considera a la mujer como un ser autónomo, sino siempre en una relación a dependencia del hombre; lo que se confirma si tomamos en cuenta que el Código Civil no dispone ni obliga a la mujer a adoptar o a agregar a su nombre el del marido.

ASISTENCIA LEGAL GRATUITA

Desde hace 20 años, el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) proporciona la asesoría legal de forma gratuita.

De acuerdo con Rocio Tapia Pérez, Coordinadora General de Asistencia Jurídica, este es un servicio integral porque en él participan abogados, psicólogos y trabajadoras sociales:

Antes de asignar un representante legal, primero la trabajadora social realiza un estudio socioeconómico para determinar si la persona que está solicitando el servicio es digna de recibir asistencia social.

Una vez que se comprueba que los ingresos del solicitante son menores a \$10,000 pesos mensuales, se le asigna un abogado quien se va a encargar de orientarlo en todo momento.

Los abogados que asigna esta institución se hacen cargo de todos los trámites para demandar el divorcio, con ello el solicitante se ahorra los gastos por honorarios profesionales.

El DIF cuenta con ocho asesores legales, es decir, ocho abogados y 16 pasantes (dos por cada abogado). Estos últimos se encargan de acudir a las conferencias necesarias y supervisar cada caso en los tribunales.

Sin embargo, el personal no se da a basto ya que tienen una demanda de 100 a 200 casos diferentes cada día.

El objetivo de las trabajadoras sociales consiste en realizar una labor previa de reconciliación con las parejas; aunque en su mayoría, son las mujeres quienes vienen a solicitar este tipo de ayuda.

ENTRE EL AYER Y EL HOY

La historia de nuestro país nos muestra grandes cambios en lo que se refiere a las leyes que rigen el matrimonio y el divorcio.

Según Ricardo Gallardo, en su texto titulado Separación de Cuerpos y Nulidad del Matrimonio, al caer el gobierno de Díaz, se produjeron profundas alteraciones legislativas que se pronunciaron a partir de 1917, con la reforma completa de la Constitución y de las leyes que trataban del matrimonio y del divorcio.

Aunque las leyes españolas fueron sustituidas por la Ley del Matrimonio Civil (23 de junio de 1859), esta ley continuó rechazando el principio del divorcio. Era una ley civil para uso de los católicos, que ni los Códigos Civiles del D. F. (8 de diciembre de 1870) pudieron modificar. Bajo la presidencia de Venustiano Carranza se promulgó el decreto del 29 de diciembre de 1914, según el cual, se aceptaba un cambio en la indisolubilidad del matrimonio. Así, la Ley de Relaciones Familiares entró en vigor en 1917 y fue derogada por el Código Civil el 1º de septiembre de 1932.

Entre las principales reformas que contiene dicho código, el cual sigue vigente hasta nuestros días, está la que obliga a que al contraerse matrimonio, los cónyuges pacten sobre si establecerán comunidad o separación de bienes.

De esta forma, se busca garantizar los intereses de la esposa.

Por otro lado, en nuestro Código Civil se equipararon -en lo posible- las causas de divorcio para garantizar los intereses de los hijos, quienes casi siempre resultan víctimas de la disolución de la familia.

Además se estableció una forma para obtener el divorcio por mutuo consentimiento, siempre y cuando los esposos sean mayores de edad, no tengan hijos y liquiden su sociedad conyugal.

En otras palabras, quedan establecidos los derechos de la mujer como esposa, madre e hija; y desde la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, en 1975, el código fue reformado para otorgar la "plena igualdad" a ambos sexos.

LOS OJOS HACIA EL FUTURO

Como todos sabemos, en nuestra sociedad actual el concepto de "matrimonio" es considerado como un contrato legal y religioso. Pero sin duda alguna, también implica un proceso emocional y un cambio de vida rotundo.

En el contrato personal y emocional se estipula lo que se espera de la pareja, pero hay veces que los esposos no lo dicen con palabras y al callárselo pueden originar varios conflictos, no importa que el contrato legal permanezca.

En fin, las teorías varían de una persona a otra, pero lo que no se puede negar es que el sistema familiar es muy antiguo y ha jugado un papel relevante en el desarrollo social de nuestra cultura.

Refiriéndose al tema, Mario Ongay dice en su texto La Familia de Clase Media que cada familia tiene sus propias características, un estilo propio de ser y una serie de cualidades que determinan su estilo de vida. Cualquiera de sus miembros es relevante y de gran importancia, por ello cuando alguno se ausenta se modifica todo el sistema.

Es por esto que el no vivir en el aquí y el ahora, y con los ojos hacia el futuro, hace del matrimonio algo obsoleto, y esto es lo que conduce a muchos matrimonios al aburrimiento y por consiguiente al divorcio emocional que se configura, en muchos casos, en uno legal.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CONCLUSIONES

Esta tesis tiene como objetivo la investigación profunda del divorcio, en este caso una búsqueda de carácter social, la cual se manifiesta en un reportaje para poder ampliar y complementar la información que existe del tema.

Para lograrlo, se *“humanizó”* el contenido al exponer las experiencias de personas con características comunes a la mayoría de la sociedad con el fin de orientar y situar el tema en el *“mundo de los lectores”*.

Según Máximo Simpson, el reportaje debe vincularse claramente con problemas sociales que gravitan sobre grandes sectores de la comunidad, y el divorcio es en sí mismo un hecho social ya que su temática está integrada por la comunidad.

En el presente reportaje no sólo se estudió el divorcio desde el punto de vista de los protagonistas o de las personas que están viviendo uno o ya lo pasaron, sino también, se abordaron dos puntos que constituyen aspectos esenciales del tema que nos ocupa:

Se trata del aspecto legal y el psicológico que rodean al divorcio en nuestra sociedad. Gracias al testimonio de los protagonistas y la experiencia profesional de los especialistas entrevistados en el reportaje, se puede distinguir claramente una diferencia entre ambos tipos de divorcio.

Incluso nos podemos percatar de que cuando la pareja atraviesa por situaciones difíciles, los problemas surgen afectando a todos los miembros de la familia, quienes sin saberlo pueden estar enfrentándose a un divorcio emocional, aún cuando el divorcio legal no se contemple ni remotamente.

Como comunicólogos, debemos pensar no sólo en aquellos hechos que son noticia por su recién aparición, sino en aquellos que son más cercanos a la mayoría de la sociedad, porque todos nosotros somos parte de ella.

Es asombroso constatar que en la actualidad el divorcio ha aumentado en un gran porcentaje con respecto al total de matrimonios que se realizan cada año.

Y todavía más interesante resulta el hecho de que las causas que lo provocan además de ser incontables, son casi imposibles de descubrir, ya que hoy en día no son más que estrategias legales que la pareja utiliza según su propia conveniencia.

Así el divorcio es un factor determinante en la vida de cualquier individuo ya que dificulta la estabilidad emocional que rige su desarrollo en un ambiente propicio.

Además, muchas de las situaciones que se enfrentan durante la crisis del divorcio o después de la separación pueden afectar a tal grado, que es necesaria la ayuda profesional de psicólogos y psicoanalistas.

Por consiguiente, el propósito principal del reportaje no sólo es informar la condición actual del divorcio, sino también prevenir sobre las consecuencias que puede originar tanto en las partes involucradas como en sus hijos, si no se toman en cuenta algunos elementos que ayudan a sobrellevarlo.

Después de conocer algunas historias sobre los problemas a los que se enfrentan las personas divorciadas, en cuanto a su situación emocional y valoración personal, se comprende qué dura es la lucha que hay que librar para aceptar la decisión y vivir al margen del divorcio.

¡Batalla por demás difícil de ganar, pero no imposible de lograr¡.

Como el reportaje es el género periodístico más completo por su estructura y elaboración, se puede presentar la problemática de una manera muy accesible y con hechos apegados a la realidad.

De acuerdo con Concha Fagoaga, la valoración del tema está en "recoger las valoraciones de expertos, de autoridades representativas, de personas implicadas en los hechos analizados; procurando que las opiniones expresadas por ellos no vayan todas en la misma dirección, lo que da apariencia de objetividad y, en definitiva, refuerza la valoración que el periodista tiene de los contenidos del reportaje.

Además gracias al tema del reportaje, se difunde la labor que realizan algunas instituciones para ayudar tanto legalmente como psicológicamente a quienes han sido víctimas de un divorcio.

Y por otra parte, se advierte a aquellas personas que no cuentan con una solvencia económica para utilizar correctamente los servicios de asistencia jurídica y tratamiento psicológico que prestan algunas instituciones de forma gratuita aquí en nuestra ciudad; las cuales no llegan a ser conocidas por la población por carecer de difusión masiva para su publicidad.

Siendo así, el reportaje se convierte en el medio más adecuado para tomar consciencia sobre el divorcio y conocer con más detalle la verdadera problemática de quienes lo tienen que vivir en carne propia.

Como seres humanos lo único que buscamos es alcanzar el nivel óptimo de nuestro estado emocional, el cual rige de una u otra forma el rumbo de nuestra vida pero que en ocasiones se ve alterado por UN DESTINO INESPERADO.

A N E X O

D E

G R Á F I C A S

Y

E S T A D Í S T I C A S

GRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS

*El matrimonio como acto civil en México data de la época de la Reforma. En 1859, durante el gobierno Juarista, se expidió la Ley Orgánica del Registro Civil que marca la secularización de este y define al matrimonio como un contrato civil monogámico e indisoluble.

El establecimiento del divorcio como fórmula legal para disolver el matrimonio data de 1917, año en el que Venustiano Carranza promulgó la Ley sobre Relaciones Familiares, misma que representó un cambio en la concepción social de la familia al considerar que su constitución debía hacerse sobre bases más justas y racionales.

La generación sistemática de las estadísticas de matrimonios se remonta al año de 1893, en tanto que la de divorcios es de 1926; recayendo desde entonces la responsabilidad de su producción y difusión en la Dirección General de Estadísticas (DGE).

Desde su inicio, las fuentes informantes (Oficialías del Registro Civil y Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos) llenaban formatos colectivos reportando los matrimonios y/o divorcios que se tramitaban mensualmente.

Pero a partir de 1985, los formatos colectivos se sustituyeron por cuadernillos en los que las fuentes transcriben la información en formatos individuales.

Y con la creación en 1983 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), las tareas del tratamiento manual y electrónico de la información en

formatos individuales son responsabilidad de las Direcciones Regionales.

Además, gracias a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), la cual es responsable de coordinar las Direcciones Estatales del Registro Civil, se han diseñado formatos uniformes de las actas de nacimiento, matrimonio y defunción que incluyen un análisis de carácter socio-demográfico.

De todas éstas se destina una copia para el INEGI desde 1987.

Los cuadros que se presentan a continuación, contienen estadísticas y gráficas como un complemento a la información que se maneja en el reportaje.

Cabe señalar que los datos proporcionados por el Centro de Documentación del INEGI sólo abarcan hasta 1992, ya que en los últimos años se consideran únicamente cifras estimadas.

El primer cuadro presenta las tasas de nupcialidad y divorcialidad en el Distrito Federal, según el total de matrimonios realizados cada año.

Los cuadros II.1 y II.2 son los matrimonios realizados según la edad agrupada cada cinco años de los contrayentes. De igual forma, los cuadros III.1 y III.2 señalan los divorcios ocurridos desde 1976 según los grupos quinquenales de edad de los divorciados.

En cuanto al cuadro III.3, se trata del número de divorcios efectuados cada año, según la duración del matrimonio.

En las gráficas correspondientes se presenta el promedio general de divorcios por década según la duración del matrimonio.

El cuadro III.4 agrupa el total de divorcios según el tipo de divorcio: *NECESARIO Y VOLUNTARIO*. En las gráficas se aprecia por década el promedio general de dichos divorcios.

En el cuadro III.5 se exponen las diferentes clasificaciones de las causas del divorcio que se han manejado a lo largo del tiempo.

Para finalizar, el cuadro III.6 presenta el número de divorcios ocurridos cada año según las causas que los originan.

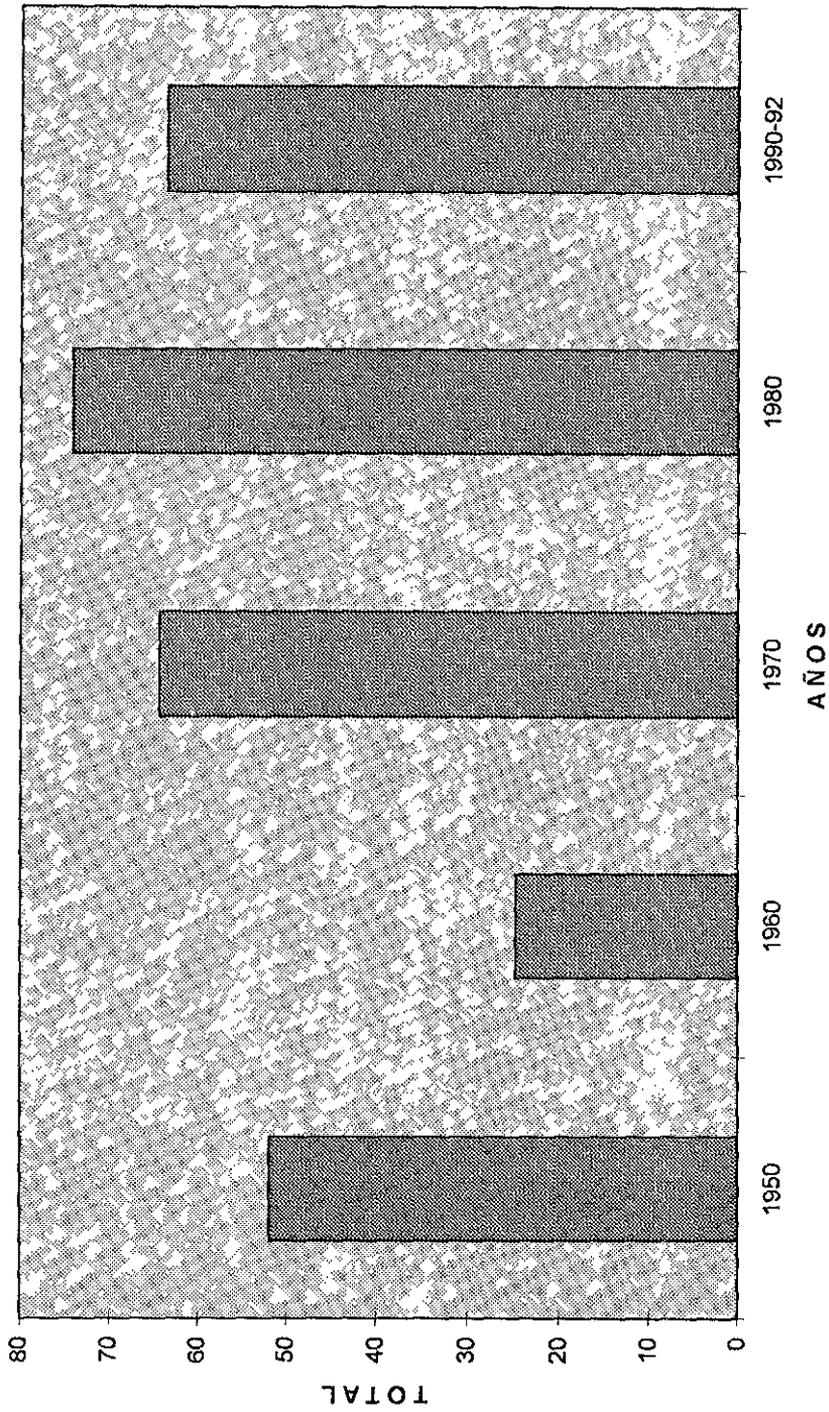
Conviene aclarar que no se emplea ningún criterio especial para elegir las principales causas, simplemente se trata de una selección de ellas de acuerdo con la información permitida en los documentos oficiales del INEGI.

* Cuaderno de Población INEGI, 1993.

GRÁFICA

1

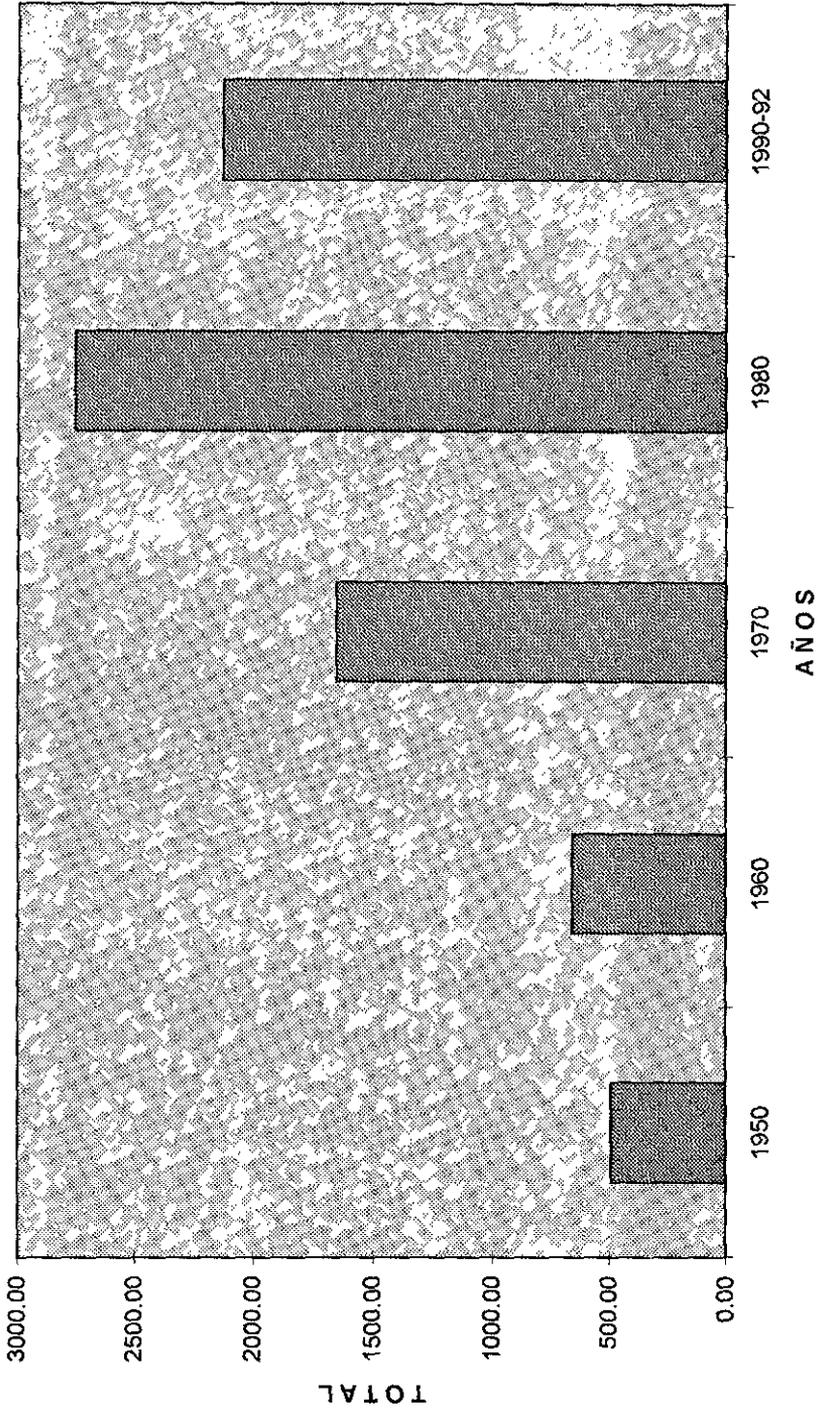
**DIVORCIOS SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
MENOS DE 1 AÑO**



GRÁFICA

2

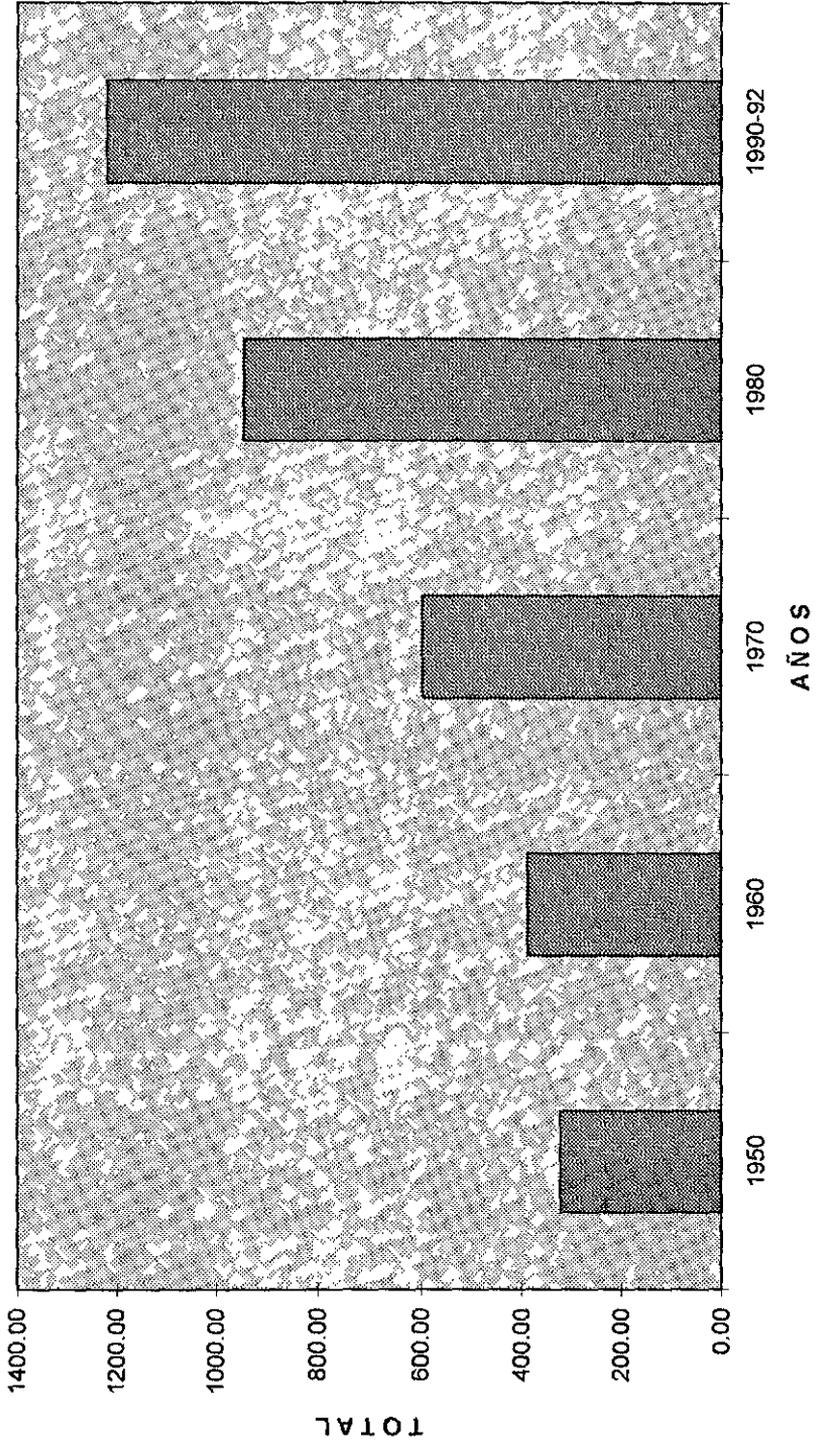
DIVORCIOS SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
DE 1 A 5 AÑOS



GRÁFICA

3

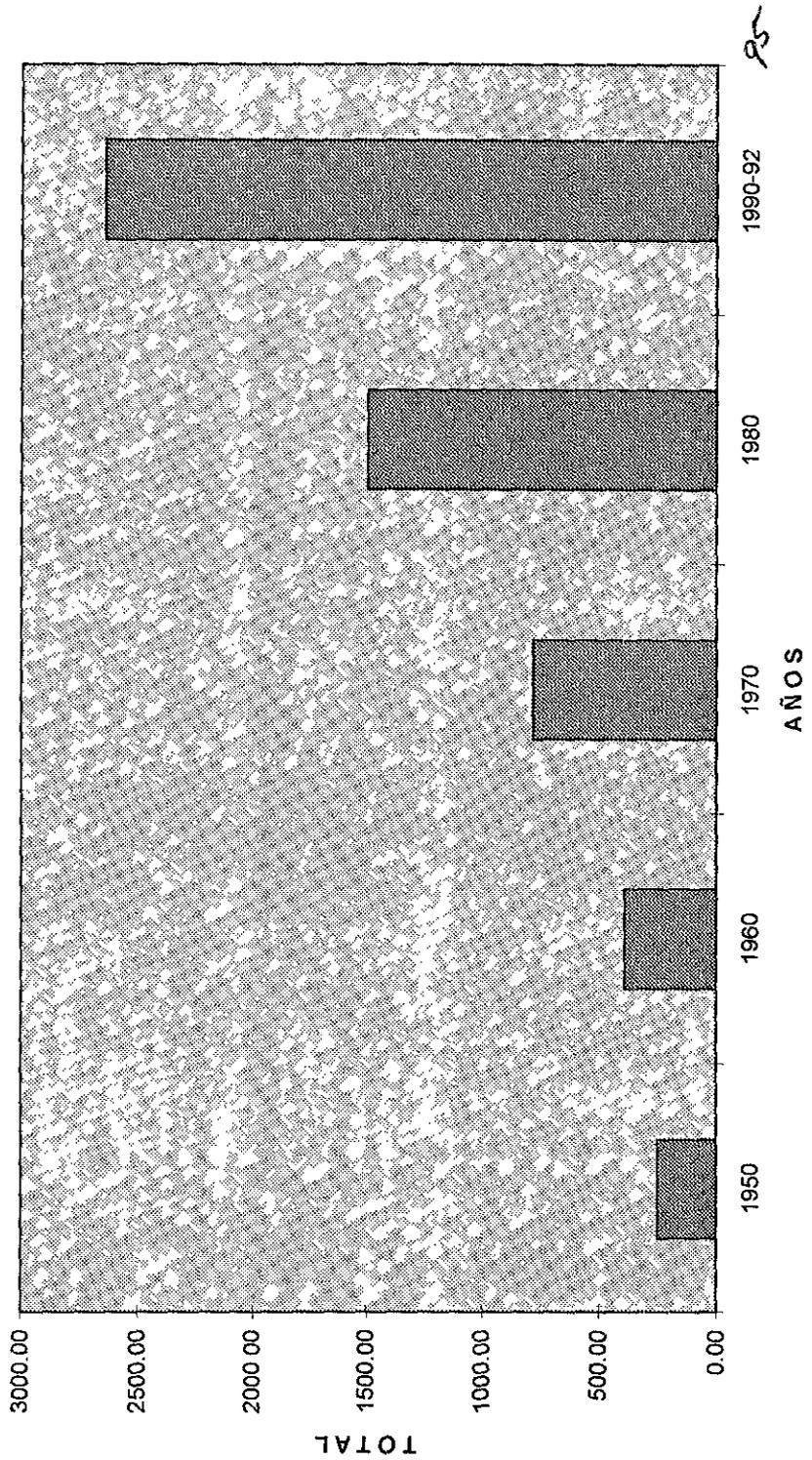
DIVORCIOS SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
DE 6 A 9 AÑOS



GRÁFICA

4

**DIVORCIOS SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
10 AÑOS Y MAS**

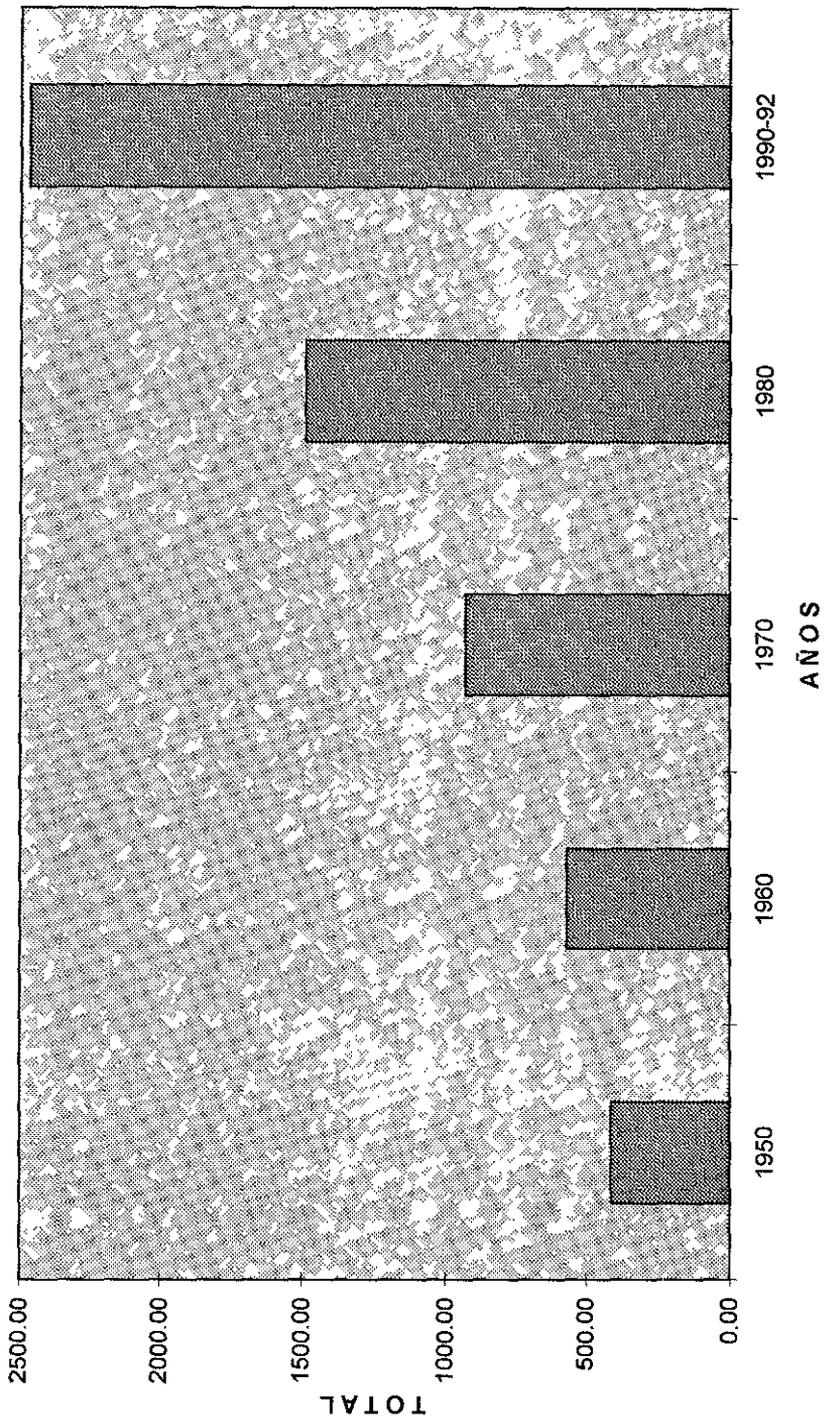


95

GRÁFICA

5

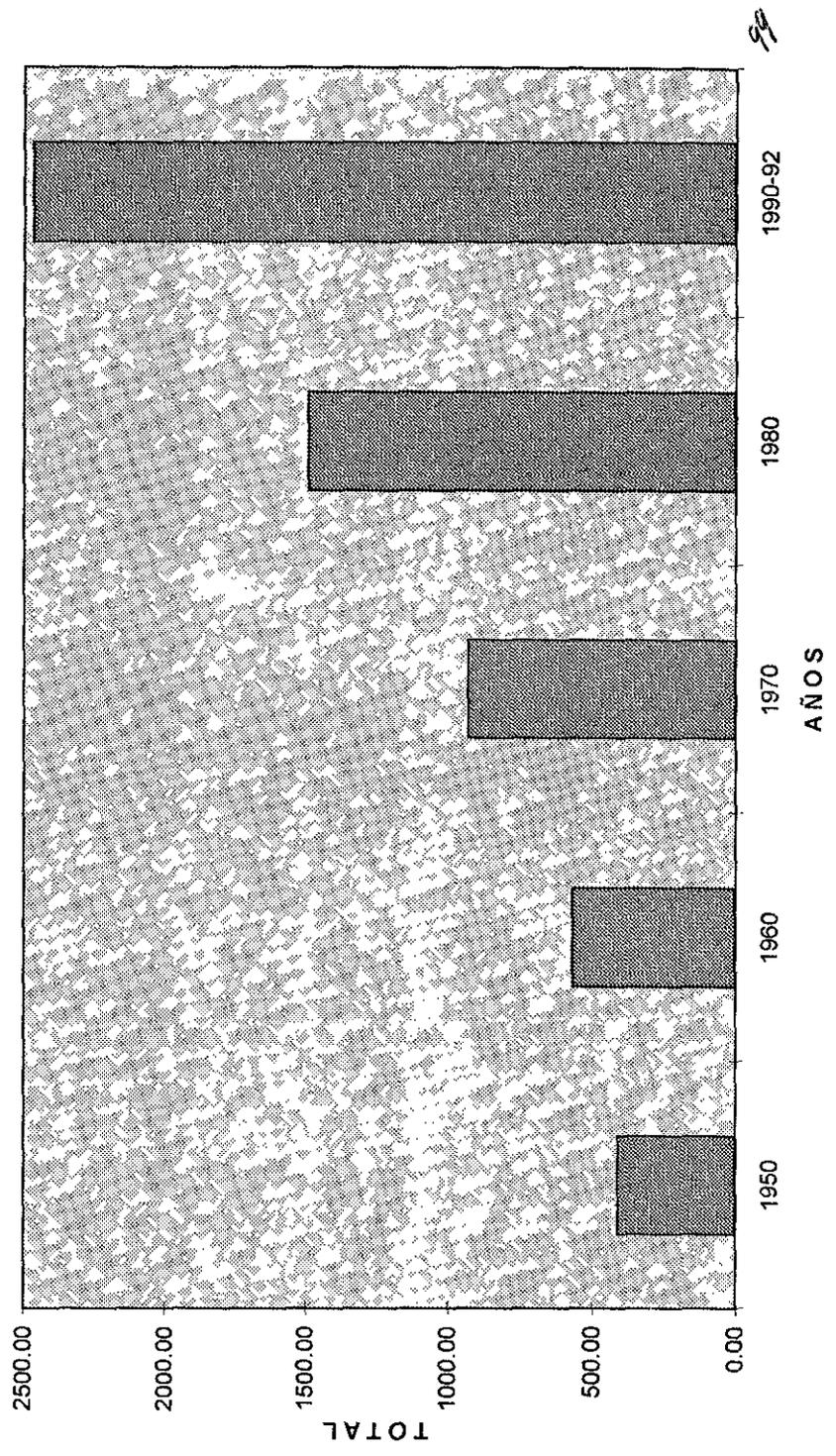
**DIVORCIOS SEGUN TIPO DE DIVORCIO
VOLUNTARIO**



GRÁFICA

6

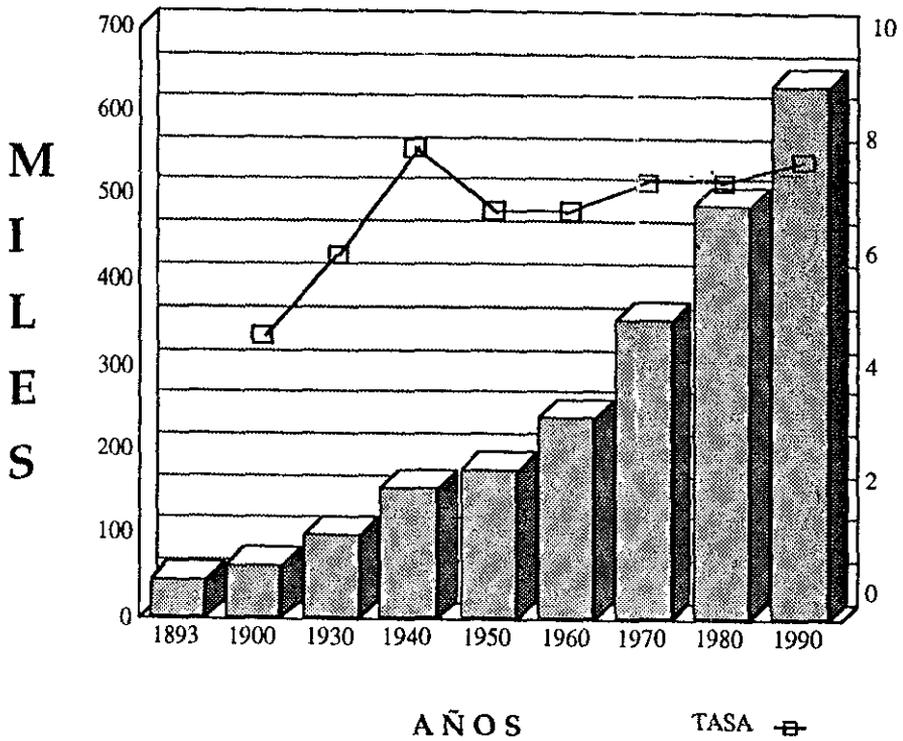
**DIVORCIOS SEGUN TIPO DE DIVORCIO
NECESARIO**



GRÁFICA

7

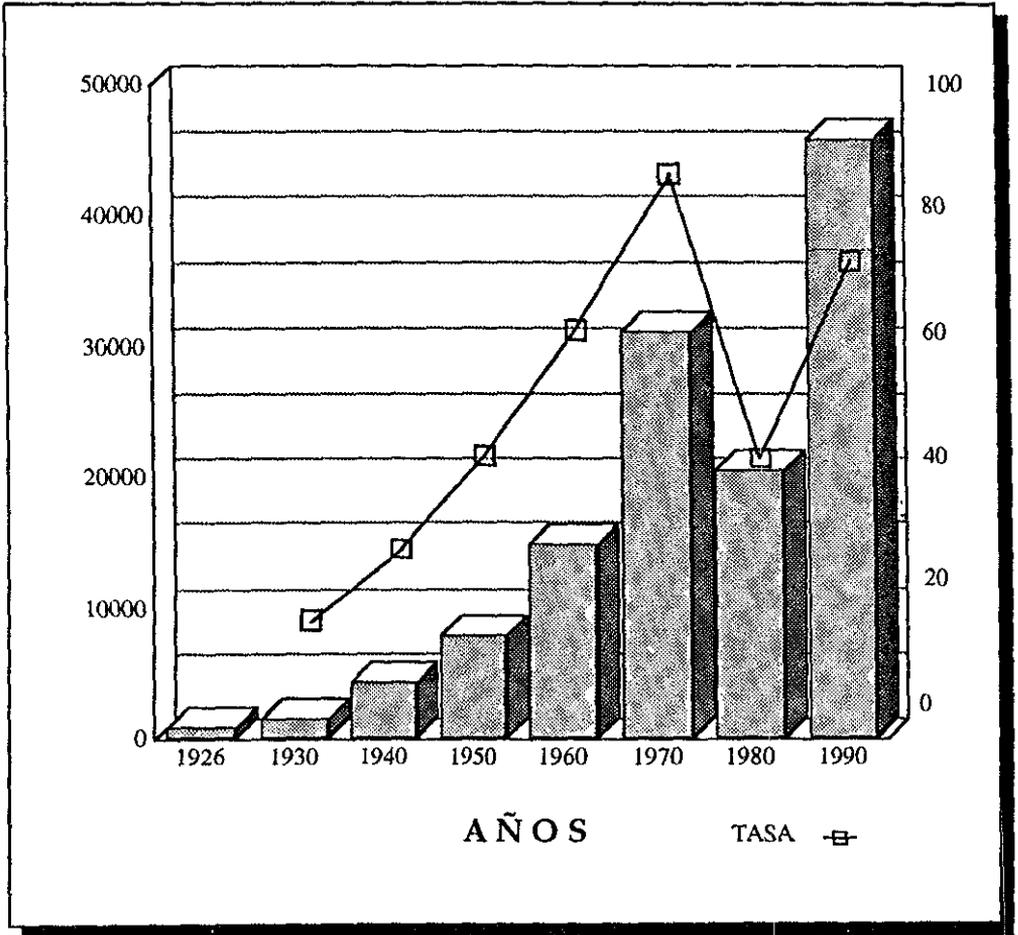
EVOLUCION DEL NUMERO DE MATRIMONIOS
REGISTRADOS Y SU TASA
1893 -1990
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GRÁFICA

8

EVOLUCION DEL NUMERO DE DIVORCIOS REGISTRADOS
Y SU TASA
1926-1990
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



MATRIMONIOS Y DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
Y TASAS DE NUPCIALIDAD Y DIVORCIALIDAD.
1950-1992.

104

Cuadro L1

AÑOS	POBLACION TOTAL	MATRIMONIOS	DIVORCIOS	TASAS	
				NUPCIALIDAD	DIVORCIALIDAD
DISTRITO FEDERAL					
1950	3 050 442	22 017	849	7.22	38.56
1951		23 383	898		38.40
1952		24 312	1 195		49.15
1953		24 911	1 272		51.06
1954		27 113	1 251		46.14
1955		29 534	1 185		39.45
1956		34 523	1 079		31.25
1957		37 558	1 121		29.85
1958		38 438	1 140		29.66
1959		36 122	1 214		33.61
1960	4 870 876	39 267	1 214	8.06	30.92
1961		39 014	1 268		32.50
1962		41 602	1 238		29.76
1963		43 618	1 368		31.78
1964		48 539	1 490		30.70
1965		50 429	1 468		29.11
1966		53 179	1 475		27.74
1967		55 986	1 626		29.04
1968		59 394	1 671		28.13
1969		61 241	1 584		25.87
1970	6 674 165	52 923	1 647	7.70	31.12
1971		54 259	1 500		27.65
1972		70 478	2 326		33.00
1973		66 522	2 576		38.72
1974		66 213	2 804		42.35
1975		60 233	3 050		50.64
1976		66 419	3 652		54.96
1977		62 678	4 227		67.44
1978		62 107	4 258		68.56
1979		64 515	4 181		64.81
1980	8 831 079	65 536	3 871	7.42	59.07
1981		60 280	3 179		52.74
1982		65 824	3 969		60.30
1983		60 120	4 671		77.69
1984		58 414	5 671		97.06
1985		55 779	3 326		59.63
1986		59 131	4 281		72.40
1987		60 674	4 891		80.35
1988		59 548	5 526		92.76
1989		59 268	5 505		92.66
1990	8 235 744	59 582	5 610	7.23	94.16
1991		59 462	5 871		96.74
1992		59 920	6 375		106.39

MATRIMONIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUN GRUPOS
QUINQUENALES DE EDAD DEL CONTRAYENTE.
1950-1992.

105

Cuadro E.1

AÑO	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DEL CONTRAYENTE										
	TOTAL	MENORES DE 15 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 AÑOS Y MAS	NO ESPE- CIFICADO
DISTRITO FEDERAL											
1950	22 017	-	1 084	6 601	7 076	2 859	1 572	-	1 790	994	41
1951	23 383	-	1 231	7 343	7 000	3 112	1 735	-	1 856	1 096	10
1952	24 312	-	1 233	7 914	6 806	3 358	1 789	-	1 944	1 242	26
1953	24 911	-	1 279	8 181	6 290	3 985	1 829	-	2 057	1 287	3
1954	27 113	-	1 341	9 008	6 872	4 441	1 832	-	2 186	1 426	8
1955	29 534	-	1 342	9 849	7 911	4 460	2 072	-	2 316	1 581	1
1956	34 523	-	1 334	10 345	8 765	5 464	2 954	-	3 328	2 333	0
1957	37 558	-	1 525	11 439	9 753	5 667	3 408	-	3 344	2 421	1
1958	38 438	-	1 724	12 372	10 123	5 408	3 434	-	3 141	2 231	5
1959	36 122	-	1 349	6 908	6 345	3 883	3 762	-	6 013	7 839	3
1960	39 267	-	2 107	12 829	10 496	5 143	3 470	-	2 964	2 230	26
1961	39 014	-	2 039	12 737	10 683	5 286	3 226	-	2 794	2 246	3
1962	41 602	-	1 999	13 069	11 188	5 986	3 591	-	3 282	2 464	3
1963	43 618	-	2 191	14 366	12 037	6 056	3 326	-	3 252	2 386	4
1964	48 539	-	2 717	16 608	13 026	6 528	3 416	-	3 684	2 527	33
1965	50 429	-	2 925	17 426	13 673	6 456	3 626	-	3 640	2 679	2
1966	53 179	-	2 998	18 518	14 372	6 971	3 849	-	3 638	2 626	7
1967	55 986	-	3 215	19 979	15 379	7 193	3 897	-	3 875	2 444	4
1968	59 394	-	3 671	22 302	18 423	6 972	3 836	-	3 636	2 350	2
1969	61 241	-	3 909	23 699	16 876	7 060	3 800	-	3 614	2 283	0
1970	52 923	-	4 347	22 114	14 674	5 338	2 554	-	2 317	1 579	0
1971	54 259	13	4 499	22 935	15 057	5 593	2 520	1 312	833	1 497	0
1972	70 478	5	6 061	28 020	18 717	7 458	3 813	2 368	1 462	2 554	20
1973	66 522	2	6 249	27 093	18 520	6 545	3 162	1 837	1 168	1 947	1
1974	66 213	8	6 575	27 405	18 739	6 383	2 961	1 529	943	1 859	13
1975	60 233	2	6 648	26 405	16 598	5 049	2 336	1 067	685	1 443	0
1976	66 419	4	7 419	27 769	17 587	5 747	2 774	1 305	918	1 526	1 370
1977	62 678	10	7 208	26 965	16 804	5 606	2 359	1 168	806	1 477	276
1978	62 107	8	7 322	26 620	16 508	5 511	2 407	1 163	718	1 394	456
1979	64 515	-	7 743	27 182	17 479	5 644	2 365	-	1 787	1 376	977
1980	65 536	5	7 605	27 263	18 068	5 906	2 471	1 059	694	1 232	1 193
1981	60 280	15	7 494	25 343	16 406	5 415	2 320	996	618	1 116	497
1982	65 824	27	7 658	27 116	18 336	6 348	2 656	1 080	710	1 251	642
1983	60 120	14	6 436	23 932	17 273	6 107	2 539	1 071	639	1 150	959
1984	58 414	6	6 041	23 281	17 098	6 192	2 474	1 066	594	1 099	563
1985	55 779	11	6 253	22 983	16 380	5 576	1 971	871	529	1 024	161
1986	59 131	8	6 829	24 044	17 378	6 077	2 239	941	508	1 039	66
1987	60 874	2	6 832	24 496	18 030	6 606	2 225	990	584	1 064	25
1988	59 548	5	6 585	23 344	18 102	6 575	2 266	1 001	562	1 068	40
1989	59 268	2	6 891	22 838	17 641	6 680	2 457	1 108	583	1 045	23
1990	59 582	3	6 887	22 467	17 757	7 138	2 513	1 084	640	1 057	36
1991	59 462	2	7 000	22 194	17 511	7 316	2 647	1 147	565	1 055	25
1992	59 920	35	6 858	22 313	17 717	7 405	2 740	1 214	578	1 060	0

MATRIMONIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUN GRUPOS
QUINQUENALES DE EDAD DE LA CONTRAYENTE.

106

Cuadro 13

1950-1992.

AÑO	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA CONTRAYENTE										
	TOTAL DE 15 AÑOS	MENORES 15 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 AÑOS Y MAS	NO ESPE- CIFICADO	
DISTRITO FEDERAL											
1950	22 017	-	5 128	9 198	3 710	1 555	1 054	-	964	372	36
1951	23 383	-	5 397	9 858	3 893	1 637	1 135	-	1 082	368	13
1952	24 312	-	5 604	10 061	4 186	1 727	1 133	-	1 155	448	8
1953	24 911	-	5 763	10 118	4 302	1 834	1 212	-	1 216	468	2
1954	27 113	-	5 936	11 214	4 703	2 048	1 275	-	1 380	555	3
1955	29 534	-	6 672	11 847	5 253	2 251	1 400	-	1 478	633	0
1956	34 523	-	6 875	12 572	6 320	3 266	2 120	-	2 275	1 095	0
1957	37 558	-	7 483	13 718	6 915	3 541	2 401	-	2 356	1 140	4
1958	38 438	-	7 950	14 500	7 083	3 481	2 271	-	2 155	1 014	4
1959	36 122	-	8 550	13 857	6 309	3 098	1 857	-	1 638	1 010	5
1960	39 267	-	9 140	14 657	6 899	3 405	2 268	-	1 849	1 042	9
1961	39 014	-	8 959	14 502	6 938	3 582	2 144	-	1 824	1 065	0
1962	41 602	-	8 924	15 266	7 387	4 231	2 508	-	2 077	1 206	3
1963	43 618	-	9 912	16 192	7 955	4 086	2 359	-	1 969	1 139	6
1964	48 539	-	11 502	18 097	8 410	4 336	2 711	-	2 205	1 245	33
1965	50 429	-	12 337	18 592	8 827	4 292	2 719	-	2 327	1 325	10
1966	53 179	-	12 502	20 049	9 419	4 462	2 987	-	2 408	1 344	8
1967	55 986	-	13 425	21 399	10 060	4 480	2 894	-	2 528	1 196	4
1968	59 394	-	14 829	23 670	10 217	4 521	2 862	-	2 365	1 128	2
1969	61 241	-	15 533	24 753	10 455	4 401	2 698	-	2 313	1 088	0
1970	52 923	-	15 945	21 596	8 339	3 117	1 870	-	1 503	753	0
1971	54 259	394	16 181	22 271	8 697	3 000	1 604	875	505	732	0
1972	70 476	464	20 296	28 997	11 391	4 564	2 825	1 628	966	1 307	20
1973	66 522	458	19 957	26 333	10 777	3 936	2 150	1 255	716	936	4
1974	66 213	531	20 116	26 597	11 103	3 680	1 768	1 012	623	780	13
1975	60 233	515	19 438	24 828	9 344	2 879	1 318	749	428	734	0
1976	68 419	533	20 744	28 084	10 426	3 411	1 626	903	558	751	1 383
1977	62 678	534	20 022	24 921	10 289	3 250	1 488	703	481	681	309
1978	62 107	487	19 754	24 789	10 172	3 231	1 402	675	452	671	474
1979	64 515	-	20 646	25 749	10 799	3 292	1 338	-	1 050	649	992
1980	65 536	474	19 579	26 265	11 639	3 445	1 348	621	358	594	1 213
1981	60 280	404	18 195	24 412	10 790	3 213	1 308	567	373	488	530
1982	65 824	412	18 617	26 953	12 514	3 697	1 410	609	389	562	661
1983	60 120	314	15 460	24 753	11 906	3 714	1 425	602	340	556	980
1984	58 414	319	14 665	24 070	12 023	3 929	1 433	587	309	505	574
1985	55 779	246	14 819	23 456	11 032	3 397	1 319	544	298	460	208
1986	59 131	290	15 503	24 599	12 105	3 796	1 351	540	309	459	99
1987	60 874	264	15 825	24 867	12 879	4 162	1 377	802	347	466	65
1988	59 548	237	15 202	24 364	12 818	4 084	1 380	595	311	501	56
1989	59 268	240	15 201	23 831	12 726	4 227	1 542	672	333	469	27
1990	59 582	222	15 120	23 507	13 145	4 395	1 630	670	374	474	55
1991	59 462	215	14 746	23 568	13 286	4 514	1 567	653	389	482	42
1992	59 920	253	14 638	23 793	13 428	4 612	1 618	727	372	479	0

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUN GRUPOS
QUINQUENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO.
1976-1992.

Cuadro III.1

AÑO	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO								
	TOTAL MENORES DE 20 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 AÑOS Y MAS	NO ESPE- CIFICADO

DISTRITO FEDERAL

1976	3 640	24	334	642	477	287	169	103		
1977	4 268	21	396	857	648	362	221	149	230	
1978	4 258	18	396	940	749	464	234	154	230	
1979	4 181	19	481	987	958	518	286	172	230	
1980	3 871	27	372	905	786	500	283	172	230	
1981	3 179	15	278	847	599	371	193	118	156	804
1982	3 969	12	342	875	791	486	258	162	227	816
1983	4 671	13	357	988	978	598	324	169	299	952
1984	5 871	18	394	1 068	1 027	681	384	241	318	1 540
1985	3 326	10	333	827	797	518	296	195	247	85
1986	4 281	31	418	1 041	985	678	376	202	320	230
1987	4 891	39	450	1 136	1 163	810	498	274	402	119
1988	5 525	53	477	1 207	1 358	948	592	343	482	85
1989	5 505	18	580	1 179	1 258	1 078	649	378	499	68
1990	5 610	19	349	1 113	1 394	1 043	662	397	554	79
1991	5 871	10	416	1 172	1 448	1 042	740	432	542	69
1992	6 375	19	444	1 217	1 556	1 159	808	497	631	44

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUN GRUPOS
QUINQUENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA.
1976-1992.

Cuadro III.2

AÑO	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA									
	TOTAL	MENORES DE 20 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 29 AÑOS	30 A 34 AÑOS	35 A 39 AÑOS	40 A 44 AÑOS	45 A 49 AÑOS	50 AÑOS Y MAS	NO ESPE- CIFICADO

DISTRITO FEDERAL

1976	3 640	129	582	613	394	200	119	75	99	1 421
1977	4 268	132	816	806	465	263	169	118	116	1 363
1978	4 258	136	829	927	572	327	166	115	115	1 071
1979	4 181	149	879	1 069	736	356	181	127	135	549
1980	3 871	126	771	970	623	361	194	115	110	601
1981	3 179	81	540	760	425	268	131	89	80	805
1982	3 969	86	661	1 003	636	356	184	93	128	822
1983	4 671	87	800	1 103	806	416	214	142	153	948
1984	5 671	70	801	1 262	882	499	280	156	179	1 542
1985	3 326	86	673	887	670	410	223	118	155	102
1986	4 281	164	794	1 104	907	503	260	133	165	231
1987	4 891	168	822	1 372	998	599	382	187	229	134
1988	5 525	173	848	1 463	1 217	757	449	238	285	96
1989	5 505	97	741	1 449	1 214	888	518	246	278	74
1990	5 610	72	734	1 424	1 334	862	495	300	311	78
1991	5 671	71	813	1 496	1 333	897	556	316	321	66
1992	6 375	103	819	1 574	1 442	1 016	621	376	384	40

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA,
SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO.
1950-1992.

109

Cuadro III

AÑOS	TOTAL	DURACION DEL MATRIMONIO				
		MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	DE 6 A 9 AÑOS	10 AÑOS Y MAS	NO ESPE- CIFICADO
1950	849	38	451	165	195	-
1951	898	34	472	199	193	-
1952	1 195	32	595	357	211	-
1953	1 272	30	576	437	229	-
1954	1 251	44	580	346	281	-
1955	1 165	84	509	331	241	-
1956	1 079	54	358	311	356	-
1957	1 121	59	420	290	352	-
1958	1 140	23	463	419	235	-
1959	1 214	121	501	387	212	-
1960	1 214	20	587	353	252	-
1961	1 268	n d.	n d.	n d.	n d.	-
1962	1 239	21	549	312	358	-
1963	1 388	55	601	331	399	-
1964	1 490	21	627	366	456	-
1965	1 468	15	648	404	401	-
1966	1 475	41	659	417	358	-
1967	1 628	13	747	481	385	-
1968	1 671	22	785	402	462	-
1969	1 584	15	718	390	461	-
1970	1 647	29	806	352	460	-
1971	1 500	32	824	274	370	-
1972	2 326	60	1 135	434	697	-
1973	2 578	58	1 307	454	757	-
1974	2 804	77	1 390	607	730	-
1975	3 050	72	1 534	588	856	-
1976	3 652	69	1 783	705	951	164
1977	4 227	85	1 990	848	1 017	287
1978	4 258	91	1 928	831	993	415
1979	4 181	71	1 915	851	977	367
1980	3 871	59	1 741	732	933	408
1981	3 179	35	1 466	751	859	68
1982	3 969	56	1 672	937	1 052	252
1983	4 671	54	1 751	972	1 272	622
1984	5 671	56	1 906	1 080	2 018	631
1985	3 328	80	1 435	669	1 071	71
1986	4 281	145	1 708	887	1 499	42
1987	4 891	108	1 908	1 033	1 750	92
1988	5 525	78	2 030	1 183	2 202	32
1989	5 505	71	1 934	1 207	2 280	33
1990	5 810	70	1 930	1 208	2 373	29
1991	5 871	73	2 101	1 227	2 454	18
1992	6 375	48	2 353	1 225	2 734	15

AÑOS	TOTAL	TIPO DE DIVORCIO	
		NECESARIO	VOLUNTARIO
DISTRITO FEDERAL			
1950	849	206	643
1951	898	245	653
1952	1 195	780	415
1953	1 272	377	895
1954	1 251	531	720
1955	1 185	425	740
1956	1 079	328	751
1957	1 121	381	740
1958	1 140	354	786
1959	1 214	491	723
1960	1 214	451	763
1961	1 268	495	773
1962	1 238	448	792
1963	1 388	582	824
1964	1 490	580	910
1965	1 468	556	912
1966	1 475	582	893
1967	1 626	693	933
1968	1 671	682	989
1969	1 584	621	963
1970	1 847	555	1 092
1971	1 500	417	1 083
1972	2 326	713	1 613
1973	2 576	790	1 786
1974	2 804	784	2 020
1975	3 050	819	2 231
1976	3 652	1 169	2 483
1977	4 227	1 292	2 935
1978	4 258	1 366	2 892
1979	4 181	1 390	2 791
1980	3 871	1 148	2 723
1981	3 179	852	2 327
1982	3 969	1 144	2 825
1983	4 671	1 487	3 184
1984	5 671	2 136	3 536
1985	3 326	1 043	2 283
1986	4 281	1 281	3 000
1987	4 891	1 473	3 418
1988	5 525	2 020	3 505
1989	5 505	2 292	3 213
1990	5 610	2 427	3 183
1991	5 871	2 273	3 598
1992	6 375	2 706	3 670

CAUSA	PERIODO EN QUE APARECE LA CLASIFICACION			
	1950-1968	1969-1977	1978-1984	1985-1992
- Malos tratos	si	se presentan	no	no
- Sevicia	si	agrupadas las tres	se presentan agrupadas	se presentan agrupadas
- Amenazas o injurias graves	si	causas	las dos causas	las dos causas
- Incompatibilidad de caracteres	si	si	si	si
- Acusación calumniosa	si	si	si	si
- Haber cometido uno de los cónyuges un delito	si	si	si	si
- Embriaguez incorregible	si	se presentan	se presentan	se presentan
- Uso indebido de drogas enervantes	no	agrupadas las dos causas	agrupadas	agrupadas
- Vicio incorregible del juego	no	no	las tres causas	las tres causas
- Cometer un cónyuge contra la persona o bienes del otro, un acto que sería punible tratándose de terceras personas	si	si	si	si
- Mútuo consentimiento	si	si	si	si
- Demanda de divorcio no justificada	si	si	si	si
- Negativa de los cónyuges de darse alimentos	si	si	si	si
- Incitación a la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer un delito	no	si	si	si
- La propuesta del marido para prostituir a su mujer	no	no	si	si
- Enajenación mental incurable	no	no	si	si
- Separación del hogar por una causa suficiente para el divorcio si se prolonga por más de un año	no	no	si	si

**DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA,
SEGUN PRINCIPALES CAUSAS.
1960-1992.**

Cuadro IIIA

AÑOS	TOTAL	PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO							OTRAS CAUSAS	NO ESPECIFICADO
		MUTUO CONSENTIMIENTO	ADULTERIO	ABANDONO DEL HOGAR	SEVICIA, AMENAZAS E INJURIAS	NÉGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTEN DEL HOGAR	INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES			
1960	849	843	3	118	56	0	28	1	-	
1961	898	853	2	142	54	0	17	30	-	
1962	1 195	415	13	224	104	32	400	7	-	
1963	1 272	895	9	207	51	4	88	18	-	
1964	1 251	720	50	280	148	26	7	20	-	
1965	1 165	740	31	281	90	30	5	9	-	
1966	1 079	751	21	218	60	17	0	12	-	
1967	1 121	740	40	221	64	24	1	31	-	
1968	1 140	788	39	200	49	33	0	33	-	
1969	1 214	723	59	291	90	24	0	27	-	
1960	1 214	763	15	313	100	9	1	13	-	
1961	1 268	773	14	334	109	25	1	12	-	
1962	1 238	792	6	307	102	3	22	6	-	
1963	1 386	824	6	354	131	9	54	8	-	
1964	1 490	910	6	364	121	4	91	2	-	
1965	1 468	912	4	328	128	2	87	7	-	
1966	1 475	893	5	354	129	3	88	3	-	
1967	1 626	933	7	452	144	1	88	1	-	
1968	1 671	989	12	397	151	4	112	6	-	
1969	1 584	963	10	422	131	3	47	8	-	
1970	1 647	1 092	5	384	113	2	40	11	-	
1971	1 500	1 083	9	259	125	3	16	5	-	
1972	2 326	1 613	11	419	179	3	96	5	-	
1973	2 578	1 786	17	418	197	1	151	6	-	
1974	2 804	2 020	21	407	152	6	191	7	-	
1975	3 050	2 231	16	429	121	9	234	10	-	
1976	3 652	2 483	24	582	158	27	2	45	331	
1977	4 227	2 935	30	635	172	36	1	24	394	
1978	4 258	2 892	19	634	161	24	9	21	498	
1979	4 181	2 791	25	745	179	36	9	21	375	
1980	3 871	2 723	19	486	126	17	1	12	485	
1981	3 179	2 327	11	285	73	14	2	11	456	
1982	3 969	2 825	22	339	94	19	1	20	649	
1983	4 671	3 184	16	346	162	27	0	21	915	
1984	5 671	3 535	12	360	160	31	3	44	1 528	
1985	3 326	2 283	21	554	165	98	0	53	154	
1986	4 281	3 000	19	542	175	101	121	74	249	
1987	4 891	3 418	14	490	159	158	36	412	206	
1988	5 525	3 505	24	782	242	213	2	630	117	
1989	5 505	3 213	18	650	308	283	7	834	195	
1990	5 610	3 183	46	538	338	327	0	1 125	55	
1991	5 871	3 598	66	361	281	350	0	1 156	59	
1992	6 375	3 670	36	431	342	382	0	1 482	32	

DISTRITO FEDERAL

ENTREVISTAS

BIBLIOGRAFÍA

Y

DOCUMENTOS

OFICIALES

ENTREVISTAS

PROTAGONISTAS

1. ÁNGEL

4.SOCORRO

2. ADRIANA

5.CÁNDIDA

3. CLAUDIA

6.BRUNO

ESPECIALISTAS

A) EN PSICOLOGÍA

*Dra. Catalina Olvera Hernández
Psicoterapeuta Psicoanalítica*

*Dr. Alejandro Olvera.
Hipnoterapeuta del Instituto Nacional de Comunicación
Humana y del Centro de Rehabilitación y Educación
Especial (CREE).*

DEL DIF

*Lic. Héctor Manuel Salazar Hernández
Jefe del Departamento de Orientación y
Subdirector de la Procuraduría de la
Defensa del Menor*

*Dra. Raquel Guillén
Colaboradora del Programa de Psicología
en Orientación Familiar.*

B) EN MATERIA LEGAL

DEL TSJD

*Lic. Gabriel Manuel Flores García
Juez Trigésimo Segundo
en Materia Familiar*

*Lic. Mario Alberto Villegas Cruz
Secretario de Acuerdos de la
Décimo Tercera Sala Familiar*

DEL DIF

*Lic. Rocio Tapia Pérez
Coordinadora General
de Asistencia Jurídica*

BIBLIOGRAFÍA

1. Bergler, Edmund. Infortunio matrimonial y divorcio. Buenos Aires; Ed. Horme; 183 p.
2. Bird, Frankle. Los hijos frente al divorcio. México; Ed. Diana; 380 p.
3. Brena, Ingrid. "Innovaciones en el régimen jurídico del divorcio en el Código Civil para el Distrito Federal". Anuario Jurídico; No. 1588: 29 - 46 p.
4. Chauchard, Paul. Hipnosis y Sugestión. Barcelona, Ed. Oikostau, 1971; 127 p.
5. Chesterton, Gilbert. La superación del divorcio. Buenos Aires; Libreros y Editores; 164 p.
6. Entrena Klett, Carlos. Matrimonio, separación y divorcio. Buenos Aires; Ed. Aranzadi; 1990.
7. Foppa, Alaíde. "¿Para qué sirve la familia?" en FEM, vol. II, No. 7; Abr-Jun 1978; México, 41 - 44 p.
8. Gallardo, Ricardo. Separación de cuerpos y nulidad del matrimonio en las naciones latinoamericanas. Madrid, S. E., 1957; 771 p.
9. González Reyna, Susana. Periodismo de opinión y discurso. México, Ed. Diana.

10. Imber-Black, Evan. Rituales terapéuticos y ritos en la familia. Barcelona, Ed. Gedisa; 460 p.
11. Issacs, Marla. Divorcio Difícil: terapia para los hijos y la familia. Buenos Aires, Ed. Amorrortu; 300 p.
12. Jiménez, Ma. del Carmen. "Reseña bibliográfica sobre la familia en México." Historia y Sociedad. verano 14, 77: 46 - 59 p.
13. König, René. La familia en nuestro tiempo. México, Siglo XXI, 1981; p. 186.
14. Lugo, Carmen. "La legislación familiar". FEM 2 (7), Abr-Jun 78: 24 - 35 p.
15. Leyes y Códigos de México: Código Civil para el Distrito Federal; México, Ed. Porrúa, 1990; 655 p.
16. Mariano, John. El divorcio y la separación. Buenos Aires, Ed. Horme, 1966; 181 p.
17. Nolasco, Margarita. "La familia mexicana". FEM 2 (7) Abr-Jun 78: 14-19 p.
18. Ongay, Mario. "Las familias de clases medias en México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. 25-26 (98-99) Oct-Mar 79-80; 5 - 81 p.
19. Portuondo, Juan A. Hipnoterapia (teoría y práctica). Madrid, Ed. Almagro, 1974; 402 p.

20. Rogers, Carl. Orientación psicológica y psicoterapia. Madrid, Ed.Narcea, 1981; 359 p.
21. Rojas Avendaño, Mario. El reportaje moderno. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Serie de lecturas), 1976; No. 4; 11 - 19 p.
22. Simpson, Máximo. Reportaje, objetividad y crítica social. (El presente como historia). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Serie de lecturas) No. 4; 143 - 151 p.
23. Ulibarri, Eduardo. Idea y vida del reportaje. México, Ed.Trillas, 1994; 281 p.
24. Uribe, Hernán. Apuntes sobre investigación y fuentes en el reportaje. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Serie de lecturas) No. 4; 45-53 p.
25. Cuauhtémoc Sánchez, C. La última oportunidad. México, Ed.Selectas Diamante, 1994; 188 p.
26. Del Río, Julio. El texto de la información: "Contextualización de la noticia". Lección 11.
27. Fagoaga, Concha. Periodismo interpretativo, el análisis de la noticia. Barcelona, Ed.Mitre, 1982.

D O C U M E N T O S
O F I C I A L E S

1. *Estadísticas Demográficas, cifras preliminares, 1993.
Cuaderno de Población INEGI*
2. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos
(AEEUM)*
3. *Estadísticas de Matrimonios y Divorcios 1950 - 1992.*